TOMO XL — Montevideo, Jueves 16 de Septiembre de 1915 — Núm. 2920

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$ 0.50
" año	" 6.00
Número del día	$ 0.10
" atrasado del mes corriente	" 0.20
" " de meses ó años anteriores	" 0.50

INTERIOR

Por trimestre adelantado	$ 2.10
" año "	" 8.40

EXTERIOR

Por año adelantado	$ 9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178

SUMARIO

PARTE OFICIAL

Ministerio de Relaciones Exteriores

Decreto. Nombra á don José González Herrero, cónsul honorario en Oviedo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 13 de Septiembre de 1915.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Cónsul honorario en Oviedo, España, al señor José González Herrero.

Art. 2.o Expídase la Patente respectiva, comuníquese, etc.

Rúbrica del señor Presidente.
MANUEL B. OTERO.

Decreto. Complementase el artículo 139 de la reglamentación de la ley Consular, relativo á certificados del origen de las mercancías embarcadas para la República O. del Uruguay.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 13 de Septiembre de 1915.

Visto: Que por razones del actual estado de guerra en Europa, y de las medidas tomadas por diversos países para facilitar la importación, exportación y tránsito de las mercaderías se exigen certificados de origen ó procedencia con legalización consular, etc.;

Que el artículo 139 del decreto reglamentario de la ley de Organización Consular prevé la expedición por los Cónsules de "Certificados del origen de las mercaderías";

Que es conveniente completar esa disposición reglamentaria determinando á la vez la forma y condiciones de los certificados; y que el derecho á cobrarse, no estando expresamente señalado en el Arancel vigente, puede y debe establecerse por analogía, conciliando los intereses del comercio con los del Estado;

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase á los Agentes Consulares para expedir, cuando le sean solicitados, certificados de origen y de nacionalidad para las mercaderías destinadas á ser importadas en la República Oriental del Uruguay.

Art. 2.o Los certificados deben ser presentados á los Agentes Consulares en original y duplicado, escritos en idioma nacional ó francés, firmados por el expedidor con constancia de las marcas, números, cantidad de bultos, envases, contenido, peso bruto ó medida, origen ó nacionalidad de la mercadería, valor total en moneda nacional, nombre del consignatario (en el caso de que no se declare á la orden), y puerto de embarque y de destino. Cada certificado debe corresponder á un solo expedidor y consignatario.

Art. 3.o Para las mercaderías que deban ser remitidas á opción de descarga en un puerto nacional ó extranjero, siempre que sean consignadas á una firma establecida en la República, el Cónsul del puerto de embarque podrá también expedir el respectivo certificado de origen.

Art. 4.o Los Agentes Consulares visarán los certificados de origen, devolviendo el duplicado bajo recibo al expedidor, y el original lo enviarán de inmediato al Consulado Uruguayo en el puerto de embarque, indicando á los expedidores que deben remitir el duplicado al Agente del buque que corresponda en el puerto de embarque, para que dicho Agente, al solicitar los despachos del Consulado, los presente conjuntamente con los manifiestos, conocimientos ó "parcel-receipt" respectivos. El Consulado del puerto de embarque procederá á la verificación correspondiente, debiendo agregar al ejemplar de conocimiento ó "parcel-receipt" que se entregue al capitán del buque, los originales de los certificados de origen, y remitir los duplicados, con los demás documentos que indica el Reglamento Consular, á la Dirección General de Aduanas.

Art. 5.o Los Cónsules en el puerto de embarque, después de efectuada la verificación de los certificados de origen con los documentos de embarque, anotarán en cada uno (original y duplicado) el nombre del buque en que ha sido embarcada la mercadería.

Art. 6.o Para los certificados de origen de mercaderías que deban ser expedidas por encomienda postal, el duplicado será remitido á la Dirección General de Aduanas y el original devuelto al interesado á fin de que lo agregue al boleto de encomienda.

Art. 7.o Los Agentes Consulares percibirán por la visación de los certificados de origen ó de nacionalización de mercaderías los siguientes derechos:

Por visación de cada certificado de mercaderías destinadas á ser embarcadas acompañadas de conocimiento ó "parcel-receipt" (Arancel número 8)	$ 1.00
Por ídem ídem acompañatorio de encomienda postal (Arancel número 11)	" 0.20

Art. 8.o Comuníquese, etc.

VIERA.
MANUEL B. OTERO.
PEDRO COSIO.

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

A la Dirección General de la Asistencia Pública Nacional — Telegrama de la Intendencia Municipal de Salto relativo al pago de descuento del 1 o|o. Nota del Consejo de Delincuentes y Menores relativa al pago de descuento del 1 o|o.

—A la Intendencia Municipal de Montevideo — Nota de la Dirección General de la Asistencia Pública Nacional pidiendo que se les exonere de los impuestos municipales á las encargadas de los Consultorios de la Gota de Leche.

—A la Dirección de la Asistencia Pública Nacional — Nota de este Ministerio relativa al pago de descuento del 1 o|o que le corresponde abonar á la Escuela de Agronomía y la Granja Modelo. Nota de la Biblioteca Nacional de Montevideo relativa al pago del 1 o|o.

—Al Fiscal de Gobierno de 1.er turno — Expediente del Círculo Municipal de Montevideo sobre aprobación de sus estatutos y personería jurídica.

—Vista al interesado — Estatutos de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Fray Bentos sobre reforma de los mismos.

—Al Ministerio de Guerra y Marina— Expediente de la señora Elisa Florencia Silva de Larrosa, identidad.

—A la Contaduría General—Escrito de Ricardo Fernández, sobre reclamo de haberes. Nota de la Jefatura Política de Tacuarembó comunicando que ha fallecido el subcomisario de la 12.a sección rural. Junta Electoral de Artigas, nombramiento de auxiliar. Jefatura Política de Minas, nombramiento de escribiente de la 5.a sección.

—A la Fiscalía é Inspección General de Policías — Nota de la Jefatura Política de Tacuarembó solicitando los útiles

necesarios para practicar las curas de primera intención.

—A la Jefatura Política de Tacuarembó — Nota del Consejo Nacional de Higiene comunicando que ha girado al médico del Servicio Público de ese Departamento el importe de lo que se le adeuda por gastos de desinfectantes.

—Al Ministerio de Hacienda — Expediente de Bernardino Quinteros, ex sargento de la Jefatura Política de la Capital, sobre jubilación.

—A la Jefatura Política de Montevideo — Expediente de Eugenio Suárez Castro, ex guardia civil de la Capital, sobre jubilación.

—A la Junta Electoral de Florida — Su nota solicitando el pago de cuentas.

—A la Intendencia Municipal de Artigas—Expediente relativo al arreglo de la Plaza Independencia.

—Al Ministerio de Hacienda — Relación de las inscripciones sobre compraventa de bienes raíces realizadas en Artigas durante el mes de Agosto próximo pasado. Nota de la Intendencia Municipal de Maldonado sobre remisión del saldo de lo asignado de la Deuda Interior de 1915 para vialidad departamental.

—Al Ministerio de Industrias — Antecedentes relativos á la formación de Comisión Departamental de Estadística en Montevideo.

—A la Contaduría General — Antecedentes relativos al pago de deudas de la ex Inspección Técnica Departamental de Salto. Antecedentes relativos al pedido del Presidente de la Junta Económico-Administrativa de Colonia, señor T. Manzini, sobre liquidación de sueldo por desempeño interino del cargo de Intendente.

—A la Intendencia Municipal de Canelones—Antecedentes relativos á la construcción de una senda de paso en el Sauce, por el señor C. Calacha.

—A archivar—Antecedentes formados con motivo de hurtos de maíz en terrenos municipales de Canelones. Antecedentes relativos á la notificación hecha á L. S. Otero de la resolución gubernativa de 26 de Mayo de 1913 sobre intimación de apertura de una portera en San José. Nota de la Fiscalía de Policías comunicando que remite á la Contaduría General ejemplares impresos de los balances de caja de la Jefatura Política de Rocha. Nota de la Jefatura Política de la Capital comunicando que ha nombrado al señor Leonardo Danieri practicante del Escuadrón de Seguridad y Cuerpo de Bomberos.

La Secretaría.

Ministerio de Instrucción Pública

DESPACHO DEL MINISTRO

Al Fiscal de Gobierno de 1.er turno—Expediente sobre registro de la marca "Artigas", controversia entre los señores J. Campisteguy y Cía. y R. Penadés.

Idem de Angel Borelli, reclamación de honorarios devengados como director de las obras ejecutadas en el edificio de la escuela rural número 36 de Cerro Largo.

—A la Sección Marcas de Fábrica—Expediente sobre registro de la marca "Etiqueta Especial", de los señores C. H. Knorr, sociedad anónima, de Alemania.

—A la Dirección General de Instrucción Primaria — Expediente sobre construcción del edificio para la escuela de 2.o grado número 1 de Cerro Largo. Antecedentes de la señorita Esmeralda J. Zarza, directora del Instituto Normal de Treinta y Tres, sobre licencia. Expedientillo de la escuela rural número 29 del Salto sobre exoneración del descuento del 30 o|o al alquiler del edificio que ocupa. Expediente del escribano Ulises Collazo, del Departamento de Cerro Largo, sobre reclamación de honorarios. Idem del Instituto Normal de Cerro Largo sobre exoneración del descuento del 30 o|o al alquiler devengado por el edificio que ocupa.

—En el pedido de fondos solicitado por el Cuerpo Médico Escolar para ampliación de sus instalaciones, se dispone: Oportunamente se proveerá.

—En el escrito presentado por la directora del Instituto Normal de Treinta y Tres, apelando de la resolución de la Dirección General de Instrucción Primaria, se dispone: Esperar la remisión de los antecedentes respectivos.

TRANSFERENCIAS DE REGISTROS DE MARCAS AUTORIZADAS

Marca número 3829: "Matutina"—Del señor Manuel Pérez, á favor del señor Juan M. Genta, de Montevideo.

Idem ídem 2720: "Grande Chartreuse" —Del señor Alberto León Rey, á favor del señor Louis Joseph Deschaux Beanne, de Tarragona, España.

Idem ídem 3032: "Chartreuse" — Del mismo al mismo.

Idem ídem: "Envase Especial" — Idem ídem ídem.

Idem ídem 3039: "Etiqueta Especial"—Idem ídem ídem.

Idem ídem 3040: "Etiqueta Especial"—Idem ídem ídem.

Idem ídem 3041: "L'Garnier"—Idem ídem ídem.

Idem ídem 3047: "Etiqueta Especial" —Idem ídem ídem.

Idem ídem 3056: "Etiqueta Especial" —Idem ídem ídem.

Idem ídem 3060: "Etiqueta Especial" —Idem ídem ídem.

Idem ídem 3057: "Etiqueta Especial" —Idem ídem ídem.

Idem ídem 3058: "Etiqueta Especial" —Idem ídem ídem.

Idem ídem 3061: "Envase"—Idem ídem ídem.

Idem ídem 3062—"Etiqueta Especial" —Idem ídem ídem.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

DESPACHO DEL MINISTRO

Fiscalía de Gobierno de 1.er turno — Antecedentes relacionados con el reclamo del señor César Montero Bustamante del importe de los gastos que ha efectuado durante su gira de colonización.

—Dirección General de Correos y Telégrafos — Antecedentes del sumario instruído al telegrafista señor Bonvicini.

—Ministerio de Relaciones Exteriores —Antecedentes relacionados con la gestión de contribución para la publicación de boletines del Instituto Internacional de Agricultura de Roma.

—Oficina de Pesas y Medidas — Antecedentes de su gestión sobre utilización de servicios del señor César Antuña Milhas como auxiliar de la misma. Para ampliación de su informe se le pasan los antecedentes relacionados con multas que ha aplicado á infractores.

—Ministerio de Obras Públicas — Antecedentes relacionados con el pedido de aumento en precios de obra del contratista para las del Instituto de Química.

—Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura — Antecedentes de su gestión sobre libre franqueo de su correspondencia.

—Talleres Gráficos del Estado — Su pedido de autorización para vender piedras litográficas.

—Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura — Solicitud número 1 de Hijos de Herman Ferber.

Solicitud de subsidio para la Exposición-feria Ganadera de la Liga del Trabajo del Carmen.

—Defensa Agrícola — Transcripción de la nota del Consulado del Uruguay en La Paz dando cuenta de la invasión de la Provincia de Santa Fe por mangas de langosta.

—Fiscalía de Gobierno de 1.er turno — Solicitud número 1 de Ovidio Warnes.

—Inspección de Policía Sanitaria Animal — Solicitud sobre admisión al país de ganado de Italo Supparo.

—Dirección General de Aduanas — Solicitud número 6 de Francisco Piria.

Solicitud número 12 de La Frigorífica Uruguaya.

—Repóngase el sellado y se proveerá en la resolución recaída en la solicitud de ensayos del sarnífugo "Sulfuroso" de Juan Mundell.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

Se autoriza á la Dirección de Contabilidad y Tesorería para abonar al ex peón de la Escuela de Veterinaria don Federico Godoy la suma de $ 19.00, importe de 19 días de sueldo del mes de Abril último.

—Se pasa á informe de la Comisión de Control y Vigilancia del Ferrocarril Panamericano y de Sayago á la Tablada el escrito de la Sociedad Comercial de Montevideo sobre cruce de vías á la altura del camino nacional á Colón.

—Al Guardaalmacén se pasa la nota de la Dirección Puerto de Montevideo sobre precio del portland nacional marca "Metzen".

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería, para su pago, se pasa la cuenta de gastos originados al ingeniero Carlos Bonasso con motivo de una inspección efectuada á la ciudad de Florida.

—A la Direcciónn de Topografía, á sus efectos, se pasa la nota del Archivo Gráfico sobre extracción de una copia del plano de Pocitos.

—Se pasa á la Dirección de Contabilidad y Tesorería la cuenta de los Almacenes del Ministerio de Obras Públicas por útiles de escritorio suministrados á la Dirección de Saneamiento en el mes de Agosto próximo pasado.

—Al Ministerio del Interior se pasan los antecedentes sobre modificación del inciso 7.o del artículo 6.o del Reglamento de Vialidad.

—Se pasa al Ministerio del Interior el expediente iniciado por doña María Azalegui solicitando el desvío de un camino en la 9.a sección de Soriano.

—Se pasa á la Dirección de Contabilidad y Tesorería la cuenta de los Almacenes por útiles de escritorio suministrados á la Contaduría en Agosto próximo pasado.

—Se pasan á la Contaduría General del Estado las cuentas del movimiento de fondos habido en la caja de la Sección de Navegación Interior durante los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto próximo pasados.

—Se pasa á la Asistencia Pública Nacional la cuenta de los señores Rodríguez Hnos. por publicación de avisos llamando á licitación para las reparaciones del Hospital de Florida.

La Secretaría.

EXPOSICIÓN I. PANAMÁ - PACÍFICO

PREMIOS ALCANZADOS POR EL URUGUAY

Commiss General of Uruguay in The International Panamá-Pacific Exhibition.

San Francisco, Agosto 1.o de 1915.

Excelentísimo señor Ministro de Industrias, doctor Juan José de Amézaga.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de dirigirme á V. E. para darle á conocer parcialmente las recompensas que ha merecido el Uruguay en la Exposición Internacional Panamá-Pacífico.

No me es posible comunicar todavía la lista completa por la circunstancia de que el Jurado Superior dilata sus fallos en mérito de la tarea que le demanda el estudio de las numerosas reclamaciones interpuestas por los diversos expositores. A este respecto, debo manifestar á V. E. que tanto los Jurados de Grupo como los Jurados de Departamento y el Jurado Superior, han aplicado, en cuanto á la adjudicación de premios, un enorme rigorismo. Resulta de aquí, que si por una parte las recompensas pueden parecer, en muchos casos, insuficientes, tienen siempre el valor de que constituyen realmente un premio, desde que no ha habido prodigalidad ni cosa parecida, sino, por el contrario, el más estricto discernimiento.

Como V. E. podrá observar, nuestro país ha sido objeto de las más altas distinciones, lo que revela, juntamente con la bondad de los materiales expuestos, su feliz presentación. Llamo al respecto la atención de V. E., por cuanto, de acuerdo con la Reglamentación General, los Jurados han tenido en cuenta no solamente el valor intrínseco de los materiales, sino su presentación desde el doble punto de vista atractivo y educativo, interviniendo esta circunstancia, en cuanto al premio, en la proporción de un 30 o|o.

En las tareas del Jurado Superior he tenido y continúo teniendo una participación activísima, por cuanto he merecido la distinción de ser designado para diferentes Comités especiales. Presido el Comité de Protestas del Departamento de Minas y Metalurgia, y soy miembro del Comité de Protestas del Departamento de Industrias Varias y Manufactureras, del Comité de Asuntos por Terminar y del Comité General de Apelaciones. Además he sido elegido para formar parte de un Comité especial que tendrá á su cargo el estudio de los resultados conseguidos en la presente Exposición, y la preparación de un plan general para las futuras Exposiciones Internacionales.

Esta circunstancia, unida á la de que el Uruguay ha sido uno de los nueve países que de los treinta expositores fueron escogidos para tener representación en el Jurado Superior por la importancia de sus muestras y por el espacio ocupado, revela que nuestro país ha estado dignamente representado en el gran certamen, correspondiéndole uno de los puestos del primer rango en la competencia internacional.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á V. E. con la mayor consideración.

Italo Eduardo Perotti.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Septiembre 13 de 1915.

Publíquese en el "Diario Oficial" y transcríbase á la Oficina de Exposiciones.

AMÉZAGA.

COMMISS GENERAL OF URUGUAY IN THE INTERNATIONAL PANAMÁ-PACIFIC EXHIBITION

Lista de premios (á completarse) por Departamento y por expositor:

Bellas Artes—Pintura

Manuel Rose, medalla de oro.
C. de Arzadum, ídem ídem plata.
Milo Beretta, ídem ídem ídem.
Carlos Castellanos, ídem ídem ídem.
José Cúneo, ídem ídem ídem.
Domingo Puig, ídem ídem ídem.
A. Martínez Vázquez, ídem ídem bronce.

Escultura

José Belloni, medalla de plata.
Juan B. Pagani, ídem ídem bronce.
Juan Ferrari, mención honorífica.

Nota—En el grupo de Pintura figura el artista señor Pedro Blanes Viale con dos cuadros. Como ellos no podían, á mi juicio, dar á conocer exactamente la capacidad del autor, solicité que fueran considerados "hors concours". En el grupo de Escultura también fué puesto "hors concours" el busto del general Artigas, en mérito de que, siendo propiedad del Estado, no podía entrar en la competencia general. El premio medalla de plata otorgado al señor Belloni corresponde á la cabeza titulada "Bimba". En este mismo grupo fueron también colocadas "hors concours" las obras de los señores Cantú y Gavagnin por los deterioros sufridos durante el viaje, á causa de su fragilidad.

Parte de esas mismas obras no han figurado en la Sección del Uruguay, por cuanto habría sido colocar á sus autores en situación de inferioridad con relación á los demás expositores.

Educación

Gobierno del Uruguay, por el sistema educacional en conjunto, Gran Premio.
Oficina de Exposiciones, medalla de honor.
Escuela Nacional de Artes y Oficios, ídem ídem.
Dirección General de Instrucción Primaria, medalla de oro.
Conservatorio «La Lira», ídem ídem.
Instituto Nacional de Agronomía, ídem ídem.
Asociación Boy-Scouts Uruguayos, ídem ídem.
Asociación I. Vanguardias de la Patria, ídem ídem
Liga P. para la Educación de la Infancia, ídem ídem.
Escuela de Veterinaria, ídem ídem.
Alfredo Ramos Montero, ídem ídem.
Nicolás N. Piaggio, ídem ídem.
Luis C. Bollo, ídem ídem.
Carlos Comas y Miguel, medalla de plata.
Alejandro Lamas, ídem ídem.
Escuela del Hogar, ídem ídem.
Carlos González Carvallo, mención honorífica.
Juan Rodríguez López, ídem ídem.

Economía social

Oficina de Exposiciones, medalla de honor.
Asociación Fraternidad, ídem ídem.
Liga Uruguaya contra la Tuberculosis, medalla de oro.
Oficina de Exposiciones, ídem ídem.
Administración de Bienes del Estado, ídem ídem.
Dirección General de Estadística, ídem ídem.
Alojamiento de Inmigrantes, ídem ídem.
Dirección de Censo y Estadística, ídem ídem.
Asistencia Pública Nacional, ídem ídem.
Dirección General de Correos y Telégrafos, ídem ídem.
Dirección de Salubridad, ídem ídem.
Banco de Seguros del Estado, medalla de plata.
Dirección de Abasto, Tablada y Mercados, ídem ídem.
Dirección General de Aduanas, ídem ídem.
Usina Eléctrica del Estado, ídem ídem.
Caja de Jubilaciones, mención honorífica.
Centro Naturista Higiene y Salud, ídem ídem.
Cuerpo Médico Escolar, ídem ídem.

Agricultura

Compañía Salus, gran premio.
Demeterio Windmuller, ídem ídem.
Liébig's Extract of Meat Co., medalla de honor.
Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura, ídem ídem.
Cámara Mercantil de Productos del País, ídem ídem.
Frigorífico Montevideo, ídem ídem.
Fernando Barrabere, ídem ídem.
Sociedad C. R. de Viticultores, ídem ídem.
Juan L. Valle, ídem ídem.
La Republicana, Mailhos y Cía., ídem ídem.
Fábrica de cigarrillos «El Guerrillero», ídem ídem.
La Frigorífica Uruguaya, ídem ídem.
Oficina de Exposiciones, ídem ídem.
Lamaison y Villemur, medalla de oro.
Dubra, Moret y Cía., ídem ídem.
José Moll, ídem ídem.
Bodega "La Constancia", ídem ídem.
Granja "Santa Isabel", ídem ídem.
Juan L. Valle, ídem ídem.
Oficina de Estadística y Publicaciones, ídem ídem.
Fábrica de cigarrillos "El Guerrillero", ídem ídem.
Fábrica de dulce Petit París, ídem ídem.
Fábrica de cigarrillos "Londres", ídem ídem.
Cigarrillos "Thué", ídem ídem.
Fábrica de chocolate "La Media Luna", ídem ídem.
José Díaz y Cía., ídem ídem.
Molino Comercio, ídem ídem.
Instituto Nacional de Agronomía, ídem ídem.
Jefatura Política de San José, ídem ídem.
Instituto Nacional de Agronomía, ídem ídem.
Confitería Americana, ídem ídem.
Díaz, Aznárez y Cía., ídem ídem.
Defensa Agrícola, ídem ídem.
Juan y José Astiz, ídem ídem.
Fábrica de tabacos "La Italia", medalla de plata.
Ramón Barreira é hijos, ídem ídem.
Asociación Rural del Uruguay, ídem ídem.
Inspección Nacional de Estaciones Agronómicas, ídem ídem.
Ingeniero Teodoro Alvarez, ídem ídem.
Fábrica de leche Kefir, ídem ídem.
Lechería "La Pura", ídem ídem.
Lechería de Irureta Goyena, ídem ídem.
Elaboración de café "Dos Americanos", ídem ídem.
Emporio de cafés "El Cuaná", ídem ídem.
Antonio Gamberoni, ídem ídem.
Santiago Grassoni, ídem ídem.
Granja del Carmen, ídem ídem.
Granja Nacional de Angel Budettí, medalla de bronce.
Comisión Central del "Día del Arbol", mención honorífica.
Granja Dolores, de Angel Martínez, ídem ídem.
Semillero y Vivero Nacional de Toledo, ídem ídem.

Artes liberales

Ministerio de Industrias, medalla de honor.
Ministerio de Relaciones Exteriores, ídem ídem.
Doctor Justino Jiménez de Aréchaga, ídem ídem.
Marco Dutto, ídem ídem.
Fábrica Uruguaya de Portland, ídem ídem.
Brignoni Hermanos, ídem ídem.
Barreiro y Cía., medalla de oro.
Unión Industrial Uruguaya, ídem ídem.
Virgilio Sampognaro, ídem ídem.
Instituto Nacional Físico-Climatológico, ídem ídem.
Instituto Meteorológico Nacional, ídem ídem.
Servicio Geográfico del Estado Mayor, ídem ídem.
Luis Beltrán Bidegaray, ídem ídem.
Roch, Capdeville y Cía., ídem ídem.
William Cooper y Nephews, ídem ídem.
Fábrica de Creolina de Strauch y Cía., ídem ídem.
Fábrica de Ladrillos La Uruguaya, ídem ídem.
Compañía de Materiales de Construcción, ídem ídem.
Sociedad Anónima Piedra Arenisca, ídem ídem.
Empresa de Tranvías La Transatlántica, ídem ídem.
Armando Vasseur, ídem ídem.
Dirección de Vialidad, ídem ídem.
Dirección de Arquitectura, ídem ídem.
Oficina de Exposiciones, ídem ídem.
Viuda de Melitón González, medalla de plata.
Dirección de Hidrografía, ídem ídem.
Francisco Civitati, ídem ídem.
Scarone y Cía., ídem ídem.
Inspección Nacional de Telegrafía sin Hilos, ídem ídem.
Fábrica de Mosaicos Omega, ídem ídem.
Dirección de Ferrocarriles, ídem ídem.
Laboratorio de Biología Aplicada, ídem ídem.
Baliarda y Cía., medalla de bronce.
Farmacia de Matías González, ídem ídem.
Angel Budetti, ídem ídem.
Oficina de Verificación de Pesas y Medidas, ídem ídem.
Farmacia Washington, ídem ídem.
Juan Benzo é Hijos, mención honorífica.
Juan L. Valle, ídem ídem.
Farmacia Río Negro, ídem ídem.
Rujo, Giomaris y Nadetti, ídem ídem.
Enrique y Lázaro Gianicelli, ídem ídem.
"Diario Oficial", ídem ídem.
Instituto de Química Industrial, ídem ídem.
Estado Mayor General del Ejército, ídem ídem.
Archivo y Museo Histórico Nacional, ídem ídem.

Industrias varias

Curtiembre y Charolería de Juan D. Lanza, gran premio.
Oficina de Exposiciones, medalla de honor.
Barreiro y Cía., medalla de oro.
Fundición J. di Chiars é hijo, ídem ídem.
Cámara Mercantil de Productos del País, ídem ídem.
Agustín Ravera, ídem ídem.
Caviglia Hermanos, ídem ídem.
Tortorella Hermanos, ídem ídem.
Alberto López, ídem ídem.
Cerbassi, Cerbetti y Cía., ídem ídem.
Salvo, Campomar y Cía., ídem ídem.
García Sacrzi y Cía., ídem ídem.
Emilia Brandes, ídem ídem.
The Galbamo Plastic y C.o, medalla de plata.
Ramos y Filomeno, ídem ídem.
Fábrica de impermeables "El Progreso", ídem ídem.
Dirección de Avaluaciones, ídem ídem.
Emilio Castelli, ídem ídem.
Taller de chapas "La Catalana", ídem ídem.
Jacobo Fabri, ídem ídem.
Francisco Gimeno, ídem ídem.
Héctor Marcora, ídem ídem.
G. del Pozo, calzado Pi-Bon, ídem ídem.
José R. Franceschi, ídem ídem.
Alberto Goyeneche, ídem ídem.
Francisco Lema, medalla de bronce.
Zapatería José Rey, ídem ídem.
Vicente Greco, mención honorífica.

Minas y metalurgia

Oficina de Exposiciones (por su colección), medalla de honor.
República Oriental del Uruguay (por minerales), ídem ídem.
Manuel Narancio, medalla de bronce.

Nota—En este Departamento han sido premiados, además, los siguientes expositores que figuran en el Departamento de Artes Liberales y que según la Reglamentación General del Jurado Internacional han debido ser juzgados por el Jurado de Minas y Metarlurgia:

Brignoni Hermanos, medalla de oro.
Compañía de Materiales de Construcción, medalla de plata.
Fábrica de ladrillos "La Uruguaya", ídem ídem.
Sociedad Piedra Arenisca, ídem ídem.
Enrique y Lázaro Janicelli, medalla de bronce.

BIBLIOTECA NACIONAL

MOVIMIENTO DE CONCURRENTES Á ESE ESTABLECIMIENTO, EN AGOSTO DE 1915

Biblioteca Nacional.

(Número 1126).

Montevideo, 9 de Septiembre de 1915.

Excmo. señor Ministro de Instrucción Pública, doctor José Espalter.

Excmo. señor:

Tengo el agrado de llevar á conocimiento de V. E. que durante los 25 días hábiles del pasado mes de Agosto concurrieron 1.874 personas á la Sala de Lectura de esta Biblioteca Nacional, consultando 2.401 obras impresas y manuscritas.
Saluda á V. E. con su consideración más distinguida.

Felipe Villegas Zuñiga,
Director.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Septiembre 14 de 1915.

Enterado, publíquese y archívese.

ESPALTER.

PODER JUDICIAL

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 15 de Septiembre de 1915

Trámite—F. Revello con suc. C. Lecueder, incidente sobre honorarios. R. Guimerá con S. y E. Donati, tercería Alonso. J. P. Linares con J. P. Musto. F. Revello con el Fisco, entrega de campos. Una causa por prevaricato, incidente sobre jurisdicción. Una causa por falsificación y otra por robo, recursos de casación.
Administrativo—Solicitud de D. R. F. Villa para que se le expida título de escribano. Auto acordado respecto del Juzgado Letrado de Rivera. Queja de don P. Micuchi contra el teniente alcalde de la 15.a sección de la Capital. Petición del escribano A. Bayle sobre inscripción de escrituras en el Registro de Ventas. Exposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú sobre diversas Tenencias Alcaldías del Departamento. Auto acordado de la Excma. Alta Corte con motivo de una publicación del "Diario del Plata" núm. 1048. Antecedentes relativos á la T. Alcaldía del 9.o distrito de la 6.a sección de Canelones. Cuentas por gastos originados en el Juzgado de Comercio de 2.o turno. Certificado de revisación hecha á los protocolos de los escribanos R. Acuña Durán. F. M. Sosa y R. Collazo. El Escribano Adjunto del Juzgado Letrado Departamental de 2.o turno de la Capital y el ordenanza del Juzgado del Crimen de 1.er turno solicitan licencia. Exhorto del señor Juez Ldo. Departamental de Tacuarembó á las autoridades del Brasil en un juicio sucesorio. Idem de las autoridades argentinas en una causa por defraudación. Antecedentes sobre honorarios devengados por los doctores J. Cuenca y Lamas y J. Pison y Pablo en causas criminales. Cuentas por diligencias sumariales en los Departamentos de Maldonado y Canelones. Relación de expedientes para dictar sentencia de los Juzgados Letrados de Soriano, Durazno, San José, Canelones y Maldonado. Cinco penados solicitan su libertad condicional.
Expedientes entrados — Administrativos, 6; en consulta, 14; relaciones quincenales, 55; oficios librados, 16; cuadernos de protocolo revisados y rubricados, 22.
En esta audiencia se decretó la libertad condicional de tres penados.

J. Cubiló, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 15

Trámite—Mauricio y Bernardino Correa de Paiva con la suc. de Marciano Brun. Dolores Flores con Vidalini Francisco. Matilde Oribe, incapaz. Josefina Gómez Cibils de Pastori, venia. Carlos A. Babassa con Luis Cabrera. Cuatro en causas criminales por el delito de homicidio. Dos causas por abuso de la libertad de escribir.
Interlocutorias — Constantino J. Candela, concordato. Dos sumarios por abuso de la libertad de escribir.
Definitivas—Benito Dagnino con los menores Eulalia, Victoriano, Cecilia y Alberto Nemesio Rodríguez.

Adrián Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 15

Trámite—María Antonia Díaz con Isidro Mederos. Aquilino Amorín con María Antonia Amorín. Ambrosio Bertolotti con José S. Abud. María Paulós de Montans con Domingo Tossi. Santiago Gómez Duet con José Rusomano.
Definitivas—Una en juicio de disenso.

José V. Evia, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Día 15

Trámite — Menor J. Cataldo. M. Cazenave contra P. Sienar. Incapaz Ramona ó Romana Soca. Testamentaría J. Rodríguez. J. B. de Sáez con suc. F. Ghiddini. C. Z. de Benítez y F. Caraziolo Benítez, sucesiones. Sucesión M. Morales. A. Gibert. F. Brun por sus menores hijos. Sucesión J. J. Ferreira. Oficio de la Excelentísima Alta Corte de Justicia en autos L. y C. Alonso contra A. Antia. Más J., deduciendo tercería de dominio excluyente en los autos E. Robert y Cía. contra J. L. Más. Sucesión J. Marchesi Corona. Peladio Coll contra A. Llosas. Sucesión A. Delgado. W. Aguirre. Musceti y Guichón y Cía. contra P. Sienra. M. E. R. de Iribarren. Testamentaría de D. M. T. Pereira, incidente de J. Viganó. J. M. Platero, como tutor de los menores S. y P. G. Platero. Z. B. Alfuy contra S. F. Martínez. Testamentaría A. M. de Villegas, incidente mandado correr por separado. La Caja Obrera contra M. G. de Lascano y J. J. Lascano. Sucesión J. Lanogere. Intestado F. Ghiddini, incidente de J. P. Pruyane. Banco Hipotecario del Uruguay contra L. Grigorio. Sucesión H. Borel. Sucesión N. Caravia. Sucesión A. S. de Cranwell. Testamentaría de J. C. de Tardio. Menor P. Guagliota. M. F. Rojas contra M. U. Islas y C. Rovira. A. Sicca contra A. A. de Puppo y M. A. de González. Banco Hipotecario del Uruguay contra L. Caselli y R. Riolfo. S. y R. Martínez contra la sucesión R. Varela de López. J. S. de Laez contra la sucesión F. Ghiddini.

Patricio A. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 15

Trámite — J. Ameglio y Borea con P. Salvo. Concurso de J. G. Ramírez. J. Cardellino. Concurso de N. Menéndez. S. Pérez. M. T. Sienra con A. B. Pintos. Testamentaría de S. A. de Abadie. P. Baldini. E. R. de Rodríguez y otras. A. León. Sucesión de P. Callorda, incidente. D. F. Correa y otros con M. I. Machado. R. Sosa. Sucesiones de M. Bidegain y otros. Testamentaría de A. Machado. M. C. de Alvarez. Sucesión de J. R. de Chilinchabide. J. Zerboni. L. D. de Latour. Sucesiones de J. A. Escudero y otra. J. Panosetti con A. S. Pérez. Concurso de J. Reboledo. A. Aquiatini. M. M. de Machado con R. Irrazabal y otro (2). Sucesión de A. S. de Silles ó Sityes (2). F. Revello con con M. Allende (2). Sucesión de J. Tálice (2). R. Alvarez. C. Rossi y Jackson con E. Domínguez. Sucesión de C. Ituarte, incidente. E. Graziosi y otra con D. Williman. P. Blanco. Sucesión de C. De Escarza. Sucesión de M. M. Albano. Oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de 3.er turno. A. Díaz. L. T. de Albistur. A. Lizarralde con A. Esnal.

Interlocutorias—Test. de J. San Martín de San Martín. S. Rocca con D. Berdeal. P. Reggio con H. Llosas. Concurso de L. de la Llana. Concurso de F. H. Manfetán.

Definitivas—A. Márquez. R. Imbriaco. Suc. de J. B. Touriz. Sucs. de D. Negrotto y otro. T. Roma y Adroher de Pons con N. Piñeyro y otros. A. Perinat con L. Demicheri.

Eduardo Díaz Falp, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.er TURNO

Día 15

Trámite—Sucs. M. O. de Cadenas. E. G. Cadenas. M. C. Cadenas de Palma y M. C. de Reyes. Suc. C. B. de Adano. Suc. M. G. de Viggiano. Suc. U. de Tapia de Narvaja (3). Suc. L. Darriulat. Suc. P. M. de Brignardello. Suc. S. Gargiullo. Suc. M. Rodríguez. Suc. R. N. de Fontaina (2). Sucs. F. Sienra, Cipriana López de Sienra, F. Sienra de Silva Maurente. Suc. J. Astiz. Suc. A. C. Mac Lean. Suc. Carolina Perichón de Kensley. Oficio de la Excelentísima Alta Corte de Justicia en autos doctor Terra contra A. del Campo. C. Wilkins de Duarte. J. D. Pierri y otros con suc. Ch. Puigarnau y Pico. L. Silveira con Doroteo N. Navarrete. J. Genta con F. Castillo. A. Sacchi, incidente L. y J. P. Bonifacio. Osvaldo Comelli contra A. del Campo (2). P. Nebel Ellauri con J. Elzaurdia de Sienra y F. Sienra. J. Berriol con J. Piñeiro y J. M. Fernández de Piñeiro. J. Soca de Rodríguez Alonso con J. C. Pérez Alvarez. M. Caballero. T. Bonino de Monza con suc. Rufino Hernández. A. Mazzino con H. M. Escofet. A. Mazzino con T. Bertonasco. Crédit F. del Uruguay con suc. P. Cocca. B. Delfino con M. Wells de Jalabert. V. Bonilla con F. Maruri. M. y F. Costas con R. Urizaga. Banco de Préstamos Inmobiliarios con M. Tancredi. M. C. Cafaro de Farnello. M. P. Osorio. B. Cazalás con M. E. Fernández. L. B. Cardoso y otro con P. Través. C. Calabrechi. E. Pimienta de Lacuesta. A. R. Fernández y otro con A. Sánchez y otro. Crédit F. del Uruguay con J. Burguini. J. Spinelli de Morixe por sus menores hijos, venia.

Interlocutorias—Suc. J. J. Bernet. L. Loureiro con suc. J. Paredes. Sucs. F. Mangini y M. Galusso de Perando. Suc. L. Franco de Panizza.

Definitivas — Suc. I. Magnoni. A. E. Mannucci, venia. B. Pons contra J. Pérez Vila y otros.

Eloy G. Pereira, Actuario.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 15

Trámite—Dirección General de Impuestos Directos con M. T. de Chiappe. El Fisco con N. T. P. de García Zúñiga. M. C. Bordas de Peñafort (hijo) con el Fisco. Dirección General de Aduanas con Agentes de la lancha "La Virgen". Junta Económico-Administrativa de la Capital con E. Márquez de Lessa. Fisco con A. Cresseri y M. Feijo. La Aduana de la Capital con R. y B. Muirarrena. El Fisco con E. Lucio. Dirección General de Aduanas con F. Noble y otros.

Domingo E. González, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Día 15

Trámite—M. Santos Barreira, concordato preventivo extrajudicial. G. J. Lembo concordato preventivo extrajudicial. M. García, auxiliatoria de pobreza para iniciar juicio á F. Sanda. G. G. de Simeto A. R. Pantano. B. Batuverria, concordato preventivo extrajudicial. A. M. Fernández y Cía. con J. Conde y Cía. P. Albos y Cía. concordato preventivo extrajudicial. Della Cella con Olivera Irmaos, tercería J. Biso y otros. E. Sau, concordato preventivo extrajudicial. Casal Hno., concordato preventivo extrajudicial. T. Bertonasco, concordato preventivo extrajudicial. E. Janssens, concordato preventivo judicial. J. B. Gabaría con E. Sequeira. Bonnafón y Cía. concordato preventivo extrajudicial. Isolabella, Bado y Taborda con J. Cores. A. Guzzetti con M. H. Santos. Grondona Miles y Compañía con F. Franco y J. I. de la Peña. E. Debellis, concordato preventivo judicial. Incidente J. y S. Dermit. Peruset y Didisheim con F. Turturiello y Cía. E. J. Médica con G. Gutmann. Casio Vogelbacher con A. A. de Aonso. E. y E. Aonso. C. Vitola con C. Vallaro.

Interlocutorias—D. Trotta, concordato preventivo judicial. Casal Hermanos, concordato preventivo judicial. Evasio Boriolo, proponiendo concordato preventivo extrajudicial. Peruset y Didisheim con P. Risso Hnos. Strauch y Cía. con S. Peirano y A. Risso.

Definitivas — J. Martínez, proponiendo concordato preventivo extrajudicial. Coates y Cía. con Cozzetti y Crippa. J. A. Pérez, proponiendo concordato preventivo extrajudicial.

Mateo Mario Figarés, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 15

Trámite — F. Grecco con A. Zamit. Sociedad Cooperativa Regional de Viticultores, matrícula de comerciante. A. D'Antuoni con J. B. Baldizzone. A. Benítez, concordato preventivo extrajudicial. A. Rücker con V. Cedrés. J. A. Otero con C. M. Sanjurgo. Galimberti y Cía. con T. Clavijo. A. Reich solicitando auxiliatoria de pobreza para litigar con M. D'Anitolo. C. Solé Saavedra, concordato preventivo judicial. Canto y Cía., quiebra. Hossein Buezzeuin con E. J. Neffa. J. M. Castro con J. L. Barreto. Sienra y Castel con capitán de la barca inglesa "Lings County". L. González Vázquez con A. Casal. M. Valentini con J. Miró y R. D. Casal. A. A. Gamberoni con J. M. Anidope solicitando se haga una notificación. A. A. Gamberoni solicitando se haga una notificación. B. Ayala (hijo), concordato preventivo extrajudicial. J. Deambrosis, concordato preventivo judicial (2). J. García Mallarini con J. Buela. A. Pérez Vila, concordato preventivo extrajudicial. L. de León con E. Bonifacio. J. Tambe con J. Balboa. J. Paternostro con U. Carafini y Cía. E. Revetria, concordato preventivo extrajudicial. A. A. Gamberoni con C. M. Sanjurgo. Reynaldo y J. Saporiti con E. Paradela (hijo). Banco de Crédito con J. Almeida y A. M. Repetto de Gianelli. V. Panizza con J. Amarillo. A. Pozzoli con M. García Cames. M. Vacca Hnos., concordato preventivo extrajudicial.

Interlocutorias — Banco de la República con J. Gallo.

Definitivas — P. Laguardia con D. Meloni. Saravia, Vianna y Dos Santos, matrícula de comerciante.

Libros rubricados — Banco Hipotecario del Uruguay, Faridone y Compañía (3). Banco de Seguros del Estado, Iribarne, Piqué y Compañía.

José Babió, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Día 15

Trámite—M. Guerrero con S. Cherro. V. Garrido con suc. C. Giucci. A. Faruolo, suc. J. Seguí, inscripción en el Registro del Estado Civil. A. Ramírez, ciudadanía. J. Barrera, ciudadanía. R. Salvidia, ciudadanía. J. Díaz Gorin, ciudadanía. M. Labanca con J. Calderaro. F. Martín con I. Ramos. L. Carrillo con F. Borgas. R. Alberti, ciudadanía. Suc. J. Ferrando con Moretti Ruiz y Cía. T. S. de Brignardello, test. J. B. Rey con P. Chedas. P. Servetti Larraya con suc. L. Lararya. M. M. de Baeza con P. Santi y Cía. M. T. Leberato, solicitando nombramiento de tutor. A. Ro-

dríguez, auxiliatoria de pobreza. A. L. Barrios con H. E. Saráchaga. A. Hernández con E. Leimur. M. Viñas con T. M. Osorio. Exhorto del señor Juez L. Departamental de Soriano número 1547. J. Esteve con M. Crespo y J. Crespo y Cía. J. M. Varela con J. M. Sienra Carranza. J. M. Sienra Carranza. J. M. Cabrera con F. B. González y M. Tancredi. J. M. Varela con C. Bonzos. J. L. Gatti con C. Gambiatti. E. Maratea con A. H. Frugoni. N. Méndez, ciudadanía. D. Penetto con D. Contisani. J. Maldona, auxiliatoria de pobreza.

Interlocutorias—M. C. de Lenz, suc. H. Eguilguren con J. Avio. T. Moure con A. Mayrán. C. C. de Boragno, test. C. Schettina con A. Bonelli. L. F. Tavolara con I. Aguilera.

Definitivas—D. R. de Agosto con A. Smitch. J. Rodríguez, ciudadanía. M. López, ciudadanía. A. Taboalda, ciudadanía. J. G. Salgueiro, ciudadanía. J. N. Reyes y otra, inscripción en el Registro del Estado Civil. A. Moreno, inscripción en el Registro del Estado Civil. P. Mottaferi, ciudadanía. B. Martínez, ciudadanía. V. Caporale, ciudadanía. F. Pallas, ciudadanía. M. González, antecedentes relativos á esta menor. L. Molina, antecedentes relativos á dicha menor. J. D. Quites con E. Lamas y P. Villamil, apelación del Juzgado de Paz de la 19.a sección.

José Pedro Barbot, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.O TURNO

Día 15

Trámite—León Luis y Cía. contra Leonel Aguirre, daños y perjuicios. Acosta y Lara Amabilia contra Carlos Seva, desalojo. Galcerán Petrona Amabilia contra Ricardo César Roldós, divorcio, 2 providencias. La Caja Obrera contra Vicente Fazzinga, ejecución de hipoteca. Vigil Teodoro contra Ermelina Píriz, divorcio por la sola voluntad de la esposa. Vita Carolina, tutela. Viola Bernardo, auxiliatoria de pobreza. Vinglinsoni Luis, ciudadanía. Oddo Orestes, información. Lozar Cortina José, ciudadanía. Herreras Juan, ciudadanía. Machiavello José, cumplir el artículo 113 del Código de Procedimiento Civil. Martínez Tabares Antonio, ciudadanía. Fernández Francisco, ciudadanía. Grasso Veloso Juan, ciudadanía. Cambana Roque, ciudadanía. Muñiz Antonio, ciudadanía. Díaz Gómez Eduardo contra José Lagomarsino, cobro de pesos. Rama Manuel, auxiliatoria de pobreza. Oficio del Juzgado de Paz de la 10.a sección. Meneses Amalia contra Rafael De León, divorcio.

Definitivas—Forman Precha Francisco, ciudadanía. Regengo Macías Carlos, ciudadanía. Romero Rodolfo Constantino, inscripción en el Registro del Estado Civil. Laguardia Pascual, ciudadanía. Budie Miguel, ciudadanía. Alvarez Eduardo, ciudadanía. Nevera Jorge, ciudadanía. Viera Bartolomé, ciudadanía.

Eduardo Routin Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

Día 15 de Septiembre de 1915. — Horas: 17

Las altas presiones atmosféricas se encuentran en la parte central del continente alrededor de Córdoba. La temperatura baja. Dominan vientos fuertes del Sur al Este en el río de la Plata con recorridos horarios de 45 á 55 kilómetros; moderados en la costa del Atlántico y Uruguay, suaves en la parte central y Norte de la República. El recorrido total del viento en las 24 horas ha sido de 1.477 kilómetros. Cielo en general nublado con lluvias y garúas en todo el país. Agua caída en milímetros: Montevideo 6, Punta del Este 4, Rocha 6, Rivera 22, Paso de los Toros 26, Fray Bentos 14. Las aguas del río de la Plata en la costa oriental se encuentran á una altura superior á las altas mareas ordinarias.

Barómetro: 761.90.

Temperatura: Normal 10°70, á la intemperie 10°10, máxima 11°20, á la intemperie (sol) 13°90, mínima 10°00, á la intemperie 8°60.

Viento: S. S. E., 48 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 80 kilómetros á las 5.30.

Tensión del vapor de agua: 9.10. Humedad relativa: 95.

—Aguas del antepuerto:

Temperatura: 11°70.

Salsedumbre: gramos por litro, 19.61.

Altura de las aguas: 1 m. 40 sobre cero.

Estado del mar: agitado.

—Vientos fuertes del Sur con temperatura baja.

H. Bazzano.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.ª SECCIÓN

Día 14 de Septiembre de 1915

1.100 pesos, al 12 por ciento anual.
3.000 pesos, al 9 por ciento anual.
400 pesos, al 7 por ciento anual
600 pesos, al 7 por ciento anual.
2.500 pesos, á 80 centésimos por ciento mensual.
1.500 pesos, al 10 por ciento anual.
3.000 pesos acumulados.
600 pesos, al 10 por ciento anual.
838 pesos, ampliación.
9.000 pesos, al 8 por ciento anual.

INSCRIPTAS EN LA 2.ª SECCIÓN

Día 15 de Septiembre de 1915

2.000 pesos, á 90 centésimos por ciento mensual.
2.000 pesos, cuenta corriente.
9.000 pesos, al 7 por ciento anual.
300 pesos, al 12 por ciento anual.
100 pesos, al 12 por ciento anual.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 15 de Septiembre de 1915

1.100 pesos, terreno en la Villa de la Unión, frente á la calle Pan de Azúcar, 275 metros.

14.500 pesos, campo en la zona 3.ª del Departamento de la Colonia, 109 hectáreas.

1.000 pesos, casa en el Barrio Porvenir, frente á la calle París, 1.477 metros.

5.675 pesos, finca en la calle Recinto, 95 metros.

2.900 pesos, finca en la calle Egido, 7 por 14 metros.

2.650 pesos, casa en la calle Nueva Palmira, 168 metros.

2.550 pesos, casa en la calle Cuñapirú, 411 metros.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Septiembre 15 de 1915.

Primera rueda

Vales del Tesoro

Pesos		Por ciento
5.000	para el 16 de Septiembre	97 —
4.000	idem ídem	97 —

Deuda Interior 1915

Pesos		Por ciento
1.000	para el 16 de Septiembre	94 50

Títulos Hipotecarios serie P

5.000	para fin de mes . . .	85 60
5.000	ídem ídem	85 60

Segunda rueda

Empréstito de Conversión

Pesos		Por ciento
932 50	para el 16 de Septiembre	83 10

Deuda Interior

2.000	para el 16 de Septiembre	94 50
1.000	ídem ídem	94 50
2.000	ídem ídem	94 50
1.000	ídem ídem	94 60

Títulos Hipotecarios serie O

2.000	para el 16 de Septiembre	85 40

Títulos Hipotecarios serie P

4.000	para el 16 de Septiembre	85 30
2.000	ídem ídem	85 30
4.000	ídem ídem	85 40
1.000	ídem ídem	85 40
5.000	para fin de mes . . .	85 70
5.000	ídem ídem	85 80
5.000	ídem ídem	85 80
5.000	ídem ídem	85 80

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 15 de Septiembre de 1915

Ignacio Larraity, brasileño, 32 años, casado, Hospital Vilardebó.

Carmen Gómez, argentina, 3 años, Sierra 1765.

Fernando Fernández, español, 10 años, Hospital Pereira-Rossell.

Dorotea Santo, oriental, 18 años, soltera, Casa de la Maternidad.

Santiago Sierra, oriental, 62 años, camino Cuchilla Grande.

María Sayous de Rosá, francesa, 70 años, casada, Maldonado 1188.

Josefa Deus de Migues, oriental, 44 años, casada, Independencia 1681.

Valentín Aznárez, oriental, 40 años, casado, Paysandú 884.

Bernardo Carrasco, oriental, 82 años, casado, Rocha 2347.

Antonio Landeira, español, 35 años, casado, Hospital Maciel.

Juan Núñez, oriental, 14 meses, Vecinal 2281.

Yolanda C. Pietrafesa, oriental, 13 años, soltera, Joaquín Requena 2379.

Julia Valdovino, oriental, 19 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

José Palleiro, español, 62 años, casado, Hospital Italiano.

Antonio Gómez, español, 80 años, casado, Hospital Vilardebó.

Manzana Matta Jesy, siria, 56 años, viuda, Buenos Aires 320.

Rosendo Blanco, español, 62 años, Hospital Británico.

Gertrudis Alvarini, oriental, 90 años, viuda, Rivera 2046.

Aníbal Paz, oriental, 17 años, soltero, Goya s/n.

Leandro Arellano, oriental, 43 años, casado, Vilardebó 2035.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178

CAMARA DE REPRESENTANTES

14.a SESIÓN EXTRAORDINARIA

SEPTIEMBRE 14 DE 1915

PRESIDE

EL DOCTOR RAMON G. SALDAÑA

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Asuntos entrados.
3—Manifestación de condolencia por el fallecimiento del doctor Valentín Aznárez.

1—Entran al salón de sesiones, á las 16, los señores representantes: Abellá y Escobar, Accinelli, Aguirre, Alburquerque, Almada, Andreoli, Antuña, Arias, Bélinzon, Berro, Blanco Acevedo, Bruno, Canessa, Espalter, Fernández Ríos, Ferrer Olais, Gallinal (don Hipólito), García, Gutiérrez, Huertas Berro, Iglesias, Infantozzi, Martínez (don Martín C.), Mendívil, Mezzera, Mibelli, Miranda (don Ambrosio), Miranda (don César), Mora Magariños, Moratorio, Negro, O'Neill; Paullier (don Federico), Pedragosa Sierra, Pelayo, Pérez, Pittaluga, Ramasso (don Ambrosio), Ramasso (don Juan), Ramírez, Rodríguez Larreta, Salgado, Samacoitz, Schelotto, Semblat, Terra (don Duvimioso), Toscano, Varela, Vázquez Acevedo, Vázquez Varela y Vecino.

Total: 52.

Faltan:

Con aviso, los señores representantes: Aragón y Etchart, Barbosa, Beltrán, Buero, Carvallido, Colistro, Doria, Enciso, Etchevest, Lezama, Magariños Veira, Martínez (don Justino), Martínez Thedy, Narancio, Olivera, Risso, Rodríguez, Rossi, Salguero y Schinca.

Total: 20.

Sin aviso, los señores representantes: Barbato, Crovetto, Gilbert, Herrera, Hontou, Icasuriaga, Maldonado, Martínez García, Oliver, Oribe, Paullier (don Wáshington), Piovene, Ponce de León, Simón, Sóñora y Terra (don Gabriel).

Total: 16.

Señor Presidente — Está abierta la sesión.

2—Va á darse cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes):

"La Presidencia de la Honorable Asamblea General remite copia de los mensajes del Poder Ejecutivo incluyendo en la actual convocatoria extraordinaria los siguientes asuntos:

Edificación (servidumbre de espacios libres).

Subinspectores del Registro de Estado Civil.

Recurso de apelación de las resoluciones de las Intendencias Municipales.

Desecación de los bañados de Carrasco.

Bonos de Saneamiento de la Capital.

Percepción de Impuestos Municipales.

Consejo Nacional de Higiene. (Ampliaciones á la ley de su creación).

Descanso Semanal de los Obreros.

Inembargabilidad de chacras colonizadas. (Bien de familia).

Policía Sanitaria Animal. (Modificación á los artículos 31, 39 y 40 de la ley).

Escuelas Industriales Gratuitas.

Impuesto de Abastos de Campaña. (Modificación al artículo 2.o de la ley vigente)."

—Téngase presente.

"La misma destina á Vuestra Honorabilidad los mensajes del Poder Ejecutivo acompañando el proyecto que crea un impuesto anual de uno por mil sobre los aforos de la propiedad inmobiliaria del Departamento del Salto con destino á vialidad rural y suburbana, y el que autoriza se imputen á rentas generales los gastos que demande el cumplimiento de la ley electoral para la Convención Nacional Constituyente."

—A la Comisión de Hacienda.

"La misma remite un mensaje y proyecto del Poder Ejecutivo por el que se aprueban los contratos sobre adquisición del "Hotel Casino del Parque Hotel" y del "Balneario y Hotel Casino de Carrasco", modificando á la vez los artículos 2.o y 6.o de la ley sobre juegos de azar."

—A la Comisión de Hacienda.

"El Poder Ejecutivo acusa recibo de la ley electoral para la Convención Nacional Constituyente."

—Archívese.

"El señor representante don Alejandro Gallinal comunica que, habiendo sido electo senador por el Departamento de Florida, ha resuelto optar por este cargo."

—A la Comisión de Asuntos Internos.

3—**Señor Mezzera**—El espíritu se siente agobiado, señor Presidente, ante este insistente ensañamiento de la muerte. No se ha repuesto todavía del hondo pesar que lo embargaba por la pérdida de uno de nuestros más vigorosos compañeros de Cámara, cuando acaba de venirnos á visitar nuevamente. Esta vez ha llegado á ralear las filas adversarias, quitándoles, si no el más, por lo menos uno de sus más caracterizados y distinguidos defensores: el doctor Valentín Aznárez.

Dos características esenciales distinguían muy especialmente al compañero muerto: su vehemencia, puesta siempre al servicio de lo que él creyó los grandes ideales de su partido y que creía confundirlos con los grandes ideales de la patria; su buen corazón, su gran corazón, que ha sido, posiblemente, la característica que más lo ha distinguido entre todos los suyos, haciendo de él un hombre afable, un hombre fuerte y un adversario leal en toda la extensión del vocablo.—(¡Muy bien!).

Individualmente, señor Presidente, me sentía hasta íntimamente vinculado con el doctor Aznárez, en quien encontré siempre, aún en los períodos más ardientes de las luchas políticas, al amigo sincero, y hasta, por así decirlo, al consejero de todos los momentos, porque él creía de su deber decirle al adversario: "Este es el buen camino".

Ante una desaparición de esta naturaleza, señor Presidente, sería una grave injusticia, sería una imperdonable injusticia, si la mayoría de la Cámara de Representantes no tomara la iniciativa de rendir pleito homenaje á las virtudes del buen ciudadano caído.

En su consecuencia, voy á hacer moción para que la Cámara suspenda esta sesión en su homenaje, para que sus restos sean velados en el salón de sesiones de la Cámara de Representantes, para que se pase una nota de pésame á su viuda é hijos, para que se costeen los gastos de entierro, para que se envíe una corona y para que la Mesa designe un orador que represente á la Cámara de Representantes en el acto de la inhumación de sus restos, dejando constancia de que sólo la circunstancia de encontrarnos en sesiones extraordinarias hace que no mocione en el sentido de que se otorgue una pensión á su viuda é hijos.—(Apoyados).

Termino, pues, concretando mi moción, invitando á la Honorable Cámara á ponerse de pie, en homenaje al buen compañero muerto.—(Apoyados).

Señor Presidente—En discusión la moción formulada por el señor diputado Mezzera.

Si no hay quien haga uso de la palabra, se va á votar.

Si se aprueba esta moción.

Los señores por la afirmativa, en pie. —(Afirmativa).

De acuerdo con lo que se acaba de votar, la Mesa indica como orador al señor diputado Ernesto Pérez.

Siguiendo el orden indicado en la resolución votada, la Mesa invita á la Honorable Cámara á ponerse de pie en señal de duelo.

(Así lo efectúan todos los señores presentes).

Con igual motivo, se levanta la sesión.

(Se levantó á las 17 y 5).

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

Montevideo, Jueves 16 de Septiembre de 1915

AVISOS DEL DIA

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 3197

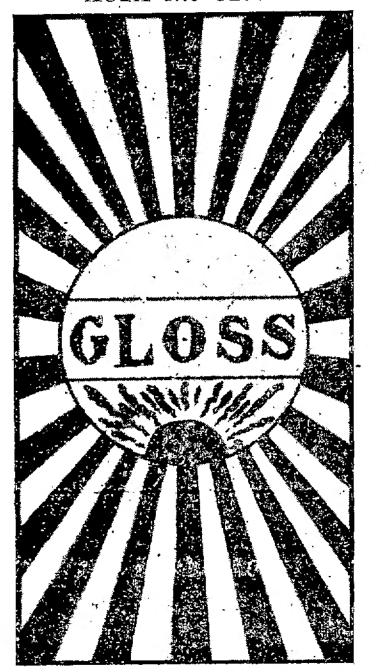


Con fecha 15 de Septiembre de 1915, los señores Escudero y Turena, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

«INDIO»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 11.a, 13.a, 14.a, 15.a, 79.a y 80.a. — Montevideo, Septiembre 15 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 448-v.oct.2.

ACTA N.o 3199



Con fecha 14 de Septiembre de 1915, los señores Munyo é Iriarte, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

«GLOSS»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3 y 4, clases 8.a, 9.a, 10.a, 16.a, 17.a, 18.a, 22.a, 25.a, 29.a, 31.a, 32.a y 33.a. — Montevideo, Septiembre 14 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 453-v.oct.2.

ACTA N.o 3186



Con fecha 8 de Septiembre de 1915, los señores Alonso y Cerizola, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

«RADIUM»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a y 80.a, menos las clases 58.a y 79.a é instrumentos científicos, ópticos y fotográficos en clase 57.a. — Montevideo, Septiembre 8 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 450-v.oct.2.

Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública, por segunda y última vez, para la consignación de los siguientes artículos con destino á la provisión de las Cantinas Militares:

Botas para caballería, zuecos (llamados de carrero), jabones de creolina, cepillos para dientes, espejos, líquido para metales, tricotas de lana, números y emblemas, lapiceras, yesqueros y mecha.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración todos los días hábiles de las 13 á las 17.

Las propuestas, en el sellado correspondiente y en sobres cerrados y lacrados, se recibirán el día 22 del corriente á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Septiembre 14 de 1915. — M. M. Sánchez, Secretario General. 449-v.sep.22.

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Agosto del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Iribarren**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en Navarra, domiciliado en la calle Rincón número 650, y doña **Patricia Cánepa**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en la calle Buenos Aires número 495.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina en lá de la sección de la contrayente y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique de León, Oficial del Estado Civil. 525-v.sep.24.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Septiembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Telésforo García**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Córdoba, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 326, y doña **Antonia Avila**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 526.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 527-v.sep.24.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Septiembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Oscar Tagle**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión marino, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Lima número 1530, y doña **Emilia Esther Senac**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colón número 1614.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 526-v.sep.24.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Septiembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Francolino**, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 296, y doña **Ernestina Ida Pascual y Melián**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Cerro Largo, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 296.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 528-v.sep.24.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Septiembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Baruh Isaac**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad otomano, nacido en Esmirna, domiciliado en la calle Sarandí número 411, y doña **Victoria Bensusan**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad otomana, nacida en Esmirna, domiciliada en la calle Alzáibar número 1285.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Brown (hijo), Oficial del Estado Civil. 529-v.sep.24.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Fernández**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la calle Asunción número 8, y doña **Concepción Mahía**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Cuñapirú número 83.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 530-v.sep.24.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Isabelino Peláez**, de 45 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Reducto número 274, y doña **Juana Darrosa**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad orien-

tal, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle Reducto número 249.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado; lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo concer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 533-v.sep.24.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Septiembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carlos Giglio**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión conductor, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Defensa número 2460, y doña **María Dolores Lago**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cufré número 2658.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 532-v.sep.24.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Nadales**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle Libertad número 4, y doña **Camila Devita**, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Libertad número 4.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 531-v.sep.24.

Venta de horno

Habiendo comprado á don Pedro Salvo las existencias del horno de ladrillos situado en el Camino á Carrasco por escritura que autorizó el escribano don José S. Gascue el 1.o de Mayo último, y debiendo proceder á la entrega del precio convenido, los acreedores y los que tengan algún reclamo que hacer deben concurrir dentro de los 30 días á la calle 18 de Julio número 1754 (escribanía de Cóndom), con sus respectivos justificativos. — Montevideo, Septiembre 16 de 1915. —Vicente Serrentino. 451-v.oct.6.

Promesa de venta

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber al público que don Arturo Razetti ha prometido en venta á los señores Razetti Hnos (Eduardo y Enrique), todas las existencias que constituían la casa de comercio que en el ramo de peletería gira en esta plaza, calle Convención número 1200. Por lo que se cita á todos los acreedores á que concurran á la calle Paysandú número 760, donde les serán abonados sus créditos dentro de los treinta días, pues pasado ese plazo no se oirá reclamación alguna. — Montevideo, Septiembre 15 de 1915. —A. Razetti. — Razetti Hnos. 452-v.oct.6.

Promesa de venta

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber que don Manuel Pazos ha prometido vender á don Pedro Bruno todas las existencias que constituyen la pensión denominada «Nueva España», sita en la calle Paysandú número 1021, de esta ciudad; por lo que se cita á todos los acreedores para que concurran al local antes indicado donde le serán abonados sus créditos, pues pasados los treinta días que establece la ley, no se oirá reclamación alguna.—Montevideo, Septiembre 14 de 1915. — Manuel Pazos. — Pedro Bruno. 447-v.oct.6.

OFICIALES

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

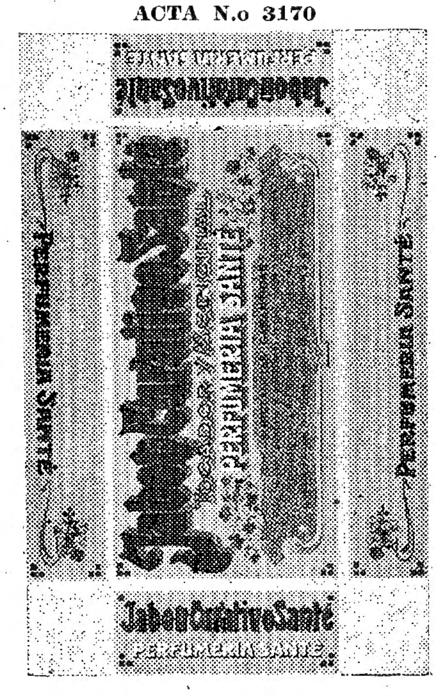
ACTA N.o 3175

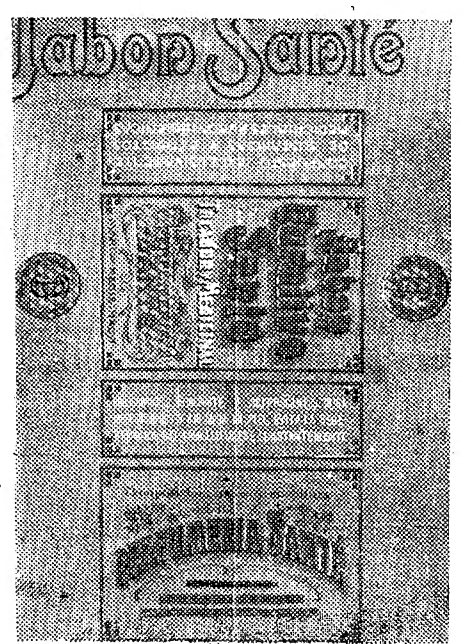
Con fecha 31 de Agosto de 1915 los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Juan M. Genta, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

«MATINAL»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 68.a y 69.a. — Montevideo, Agosto 31 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 390-v.sep.23.

ACTA N.o 3170





Con fecha 30 de Agosto de 1915, los señores Scarone y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

«JABON CURATIVO SANTÉ»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 58.a. — Montevideo, Agosto 30 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 423-v.sep.28.

ACTA N.o 3191

Con fecha 9 de Septiembre de 1915, el señor Federico Fiesel, representando á la Sociedad Anónima «Claral Gesellschaft M. B. H.», de Berlín (Alemania), ha solicitado el registro de la marca:

«CLARAL»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3 y 9, clases 9.a, 11.a, 22.a y 75.a. — Montevideo, Septiembre 9 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 428-v.sep.28.

ACTA N.o 3188

Con fecha 9 de Septiembre de 1915, el señor Reginald A. Beare, apoderado de los señores Oswald Coates y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

«F. & E»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 22.a (máquinas protectoras de cheques y accesorios de las mismas). — Montevideo, Septiembre 9 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 419-v.sep.27.

ACTA N.o 3195



HALIFAX.

Con fecha 11 de Septiembre de 1915, los señores Juan J. Hore y Cía., apoderados de los señores J. y J. Baldwin y Partners Ld., de Clark Bridge Mills, Halifax, Yorkshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

«BEE HIVE» (Colmena)

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a y 46.a (hilados de lana, estambre ó pelo). — Montevideo, Septiembre 11 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 436-v.sep.30.

ACTA N.o 2377



Con fecha 4 de Noviembre de 1913, el señor Alberto Basso, apoderado de los señores Salignac y Cía., de Cognac (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

«SANSAC Y Cía.»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a. — Montevideo, Septiembre 7 de 1915.— Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 407-v.sep.25.

ACTA N.o 3168

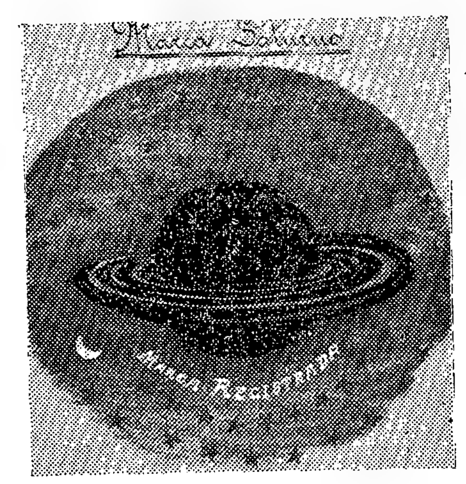


Con fecha 19 de Agosto de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Victor Talking Machine Company, de Camden, Nueva Jersey (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

«LA VOZ DEL AMO»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 22.a, 76.a y 80.a. — Montevideo, Agosto 19 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 376-v.sep.21.

ACTA N.o 3181



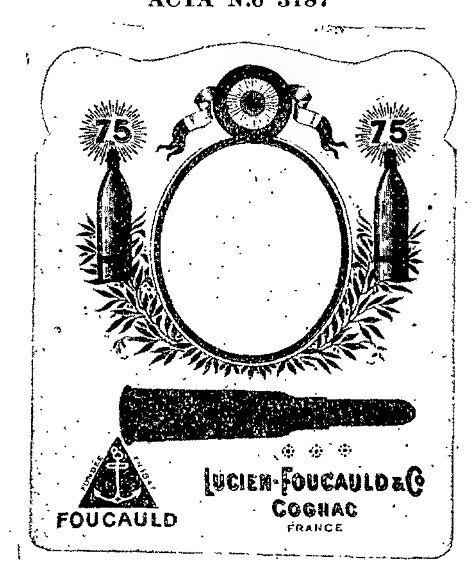
Con fecha 4 de Septiembre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Juan M. Genta, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:
«SATURNO»
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a inclusives. — Montevideo, Septiembre 4 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 430-v.sep.29.

ACTA N.o 3173



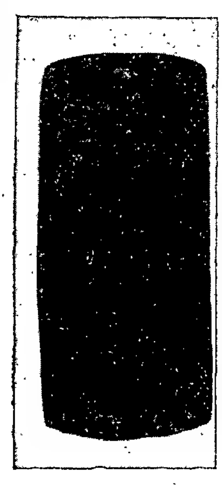
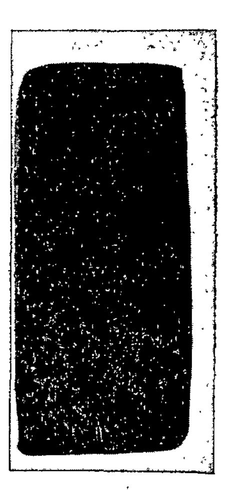
Con fecha 31 de Agosto de 1915, los señores Juan J. Hore y Cía., apoderados de los señores J. y J. Baldwin y Partners Limited, de Clark Bridge Mills, Bridge Street Halifax, Yorkshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:
«HEATHER»
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a á 47.a inclusive. — Montevideo, Agosto 31 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 362-v.sep.17.

ACTA N.o 3187



Con fecha 9 de Septiembre de 1915, el señor Ignacio Milicua, apoderado de los señores Lucien Foucauld y Cía., de Cognac (Francia), ha solicitado el registro de la marca:
«75»
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Septiembre 9 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 418-v.sep.27.

ACTA N.o 3172

Con fecha 31 de Agosto de 1915, el señor Enrique Minoli, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:
«ENVASE ESPECIAL»
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 62.a. — Montevideo, Agosto 31 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 395-v.sep.23.

ACTA N.o 3164



Con fecha 27 de Agosto de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Interwoven Stocking Company, de New Brunswick Estado de Nueva Jersey (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:
«INTERWOVEN»
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 49.a y 52.a (medias, calcetines, camisetas y calzoncillos de punto). — Montevideo, Agosto 27 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 356-v.sep.17.

ACTA N.o 3180



Con fecha 3 de Septiembre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la P. H. Hanes Knitting Company, de Winston, Salen, Condado de Forsyth, Estado de North Carolina (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:
«HANES»
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 49.a y 52.a (mamelucos, camisetas y calzoncillos de punto). — Montevideo, Septiembre 3 de 1915. —Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 421-v.sep.28.

ACTA N.o 3176



Con fecha 31 de Agosto de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Pablo Bazerque, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:
«ETIQUETA ESPECIAL»
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 12.a (velas, bujías y mariposas en general). — Montevideo, Agosto 31 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 399-v.sep.24.

ACTA N.o 3183



Con fecha 7 de Septiembre de 1915, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores A. M. Fernández y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:
«ENVASE CON ENVOLTORIO ESPECIAL»
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 64.a, 68.a y 69.a. — Montevideo, Septiembre 7 de 1915. —Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 402-v.sep.24.

ACTA N.o 3166



Con fecha 27 de Agosto de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Weingarten Bros Incorporated, de la ciudad de Nueva York (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:
«LA VIDA»
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 52.a (corsets). — Montevideo, Agosto 27 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 373-v.sep.20.

ACTA N.o 3179

FEMCO

Con fecha 2 de Septiembre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The Franklin Electric Manufacturing Company, de la ciudad de Hartford, Estado de Connecticut (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

«FEMCO»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 5, clases 20.a y 39.a (lámparas eléctricas). — Montevideo, Septiembre 2 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 414-v.sep.27.

ACTA N.o 3185



Con fecha 8 de Septiembre de 1915, los señores Dupont y Lawrie, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

«ESTANCIA»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 67.a y 70.a. — Montevideo, Septiembre 8 de 1915.— Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 415-v.sep.27.

ACTA N.o 3174



Con fecha 31 de Agosto de 1915, el señor Reginald A. Beare, apoderado de J. B. King y C.o, de Nueva York, Estado de Nueva York (E. U. de América), ha solicitado el registro de la marca:

«ETIQUETA ESPECIAL»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 30.a (tablas para revoque). — Montevideo, Agosto 31 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 363-v.sep.17.

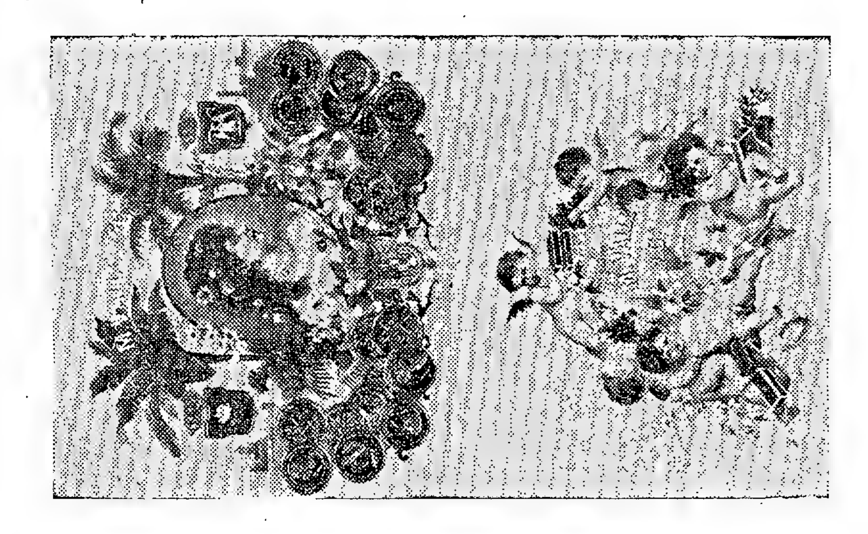
ACTA N.o 3163

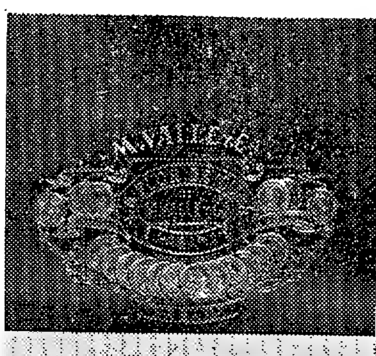
Con fecha 27 de Agosto de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Juan Púrpura y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

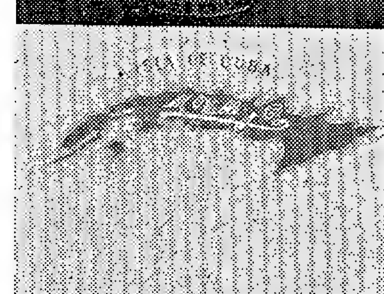
«JABON LA NOVIA»

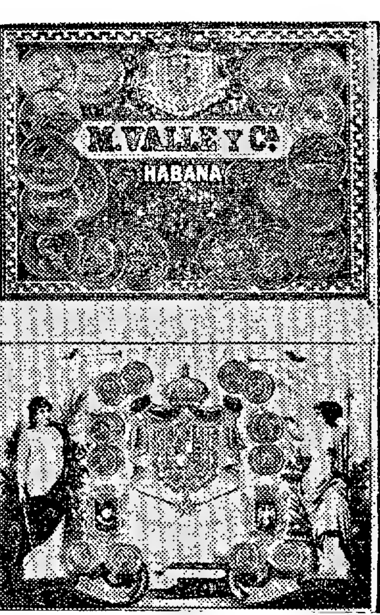
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 7 y 9, clases 14.a, 58.a y 79.a (jabones). — Montevideo, Agosto 27 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 349-v.sep.16.

ACTA N.o 3167







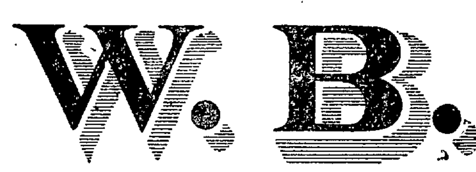


Con fecha 30 de Agosto de 1915, el señor Enrique Brusco, apoderado de La Havana Commercial Company, de Nueva York y Habana, ha solicitado el registro de la marca:

«LA FLOR DE CUBA»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Agosto 30 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 354-v.sep.16.

ACTA N.o 3165



Con fecha 27 de Agosto de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Weingarten Bros Incorporated, de la ciudad de Nueva York (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

«W. B.»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 52.a (corsés). — Montevideo, Agosto 27 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 366-v.sep.18.

ACTA N.o 3184

Con fecha 7 de Septiembre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Gamba, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

«GAMBA»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a y 80.a. — Montevideo, Septiembre 7 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 442-v.oct.1.o.

ACTA N.o 3155

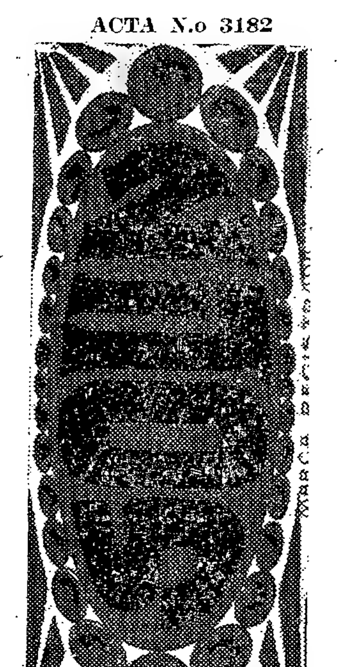


Con fecha 24 de Agosto de 1915, los señores Rodríguez Anido Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

«ANIDO»

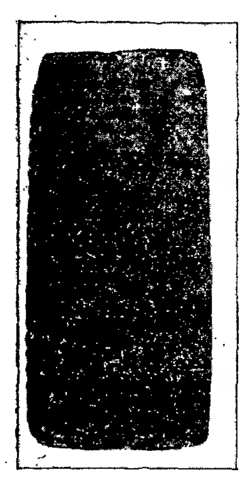
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a. — Montevideo, Agosto 24 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 348-v.sep.16.

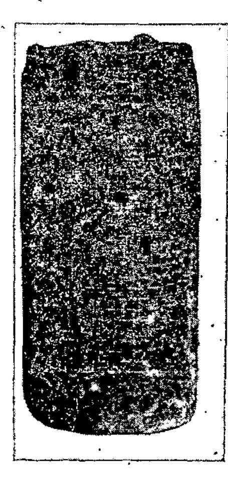
ACTA N.o 3182



Con fecha 6 de Septiembre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Mario F. Delfino, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca: «SOLIN» destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a, 79.a y 80.a. — Montevideo, Septiembre 6 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
435-v.sep.30.

ACTA N.o 3171





Con fecha 31 de Agosto de 1915, el señor Enrique Minoli, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: «ENVASE DE ESTAMPADOS» destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 62.a. — Montevideo, Agosto 31 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
394-v.sep.23.

ACTA N.o 3169

Con fecha 30 de Agosto de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Victor Talking Machine Company, de Camden, Estado de Nueva Jersey (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca: «MONARCH» destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 22.a, 76.a y 80.a. — Montevideo, Agosto 30 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
383-v.sep.22.

ACTA N.o 3177

Con fecha 1.o de Septiembre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor G. Seabra, de Río de Janeiro (Brasil), han solicitado el registro de la marca: «AMERICANA» destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 63.a, 66.a, 68.a y 69.a. — Montevideo, Septiembre 1.o de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
408-v.sep.25.

ACTA N.o 3178

Con fecha 2 de Septiembre de 1915, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Valentín Martínez y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: «VETERAN» destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 7 y 8, clases 59.a á 71.a. — Montevideo, Septiembre 2 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
375-v.sep.20.

Secretaría G. de Instrucción Primaria

LLAMADO A LICITACION

Llámase nuevamente á licitación pública para la provisión de seiscientos cincuenta mil cuadernos, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en esta Secretaría todos los días hábiles de 13 á 17.

Las propuestas se presentarán en el sellado de ley, y serán abiertas en presencia de los interesados el día 16 del corriente á las 16, reservándose la Dirección General el derecho de aceptar la que considere más conveniente ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Septiembre 6 de 1915. — Pedro Bustamante, Secretario General.
392-v.sep.16.

Dirección G. de Correos y Telégrafos

SELLOS OFICIALES

Por disposición de la Dirección General de Correos y Telégrafos se hace saber que el día 16 del corriente se pondrá en circulación una nueva serie de «Sellos Oficiales» autorizada por el Superior Gobierno con fecha 3 de Julio ppdo., de los valores y colores que se detallan á continuación:

$ 0.02	color rojo.
» 0.05	» azul.
» 0.08	» azul-oriente.
» 0.20	» marrón.
» 0.23	» azul.
» 0.50	» naranja.
» 1.00	» vermellón.

Estos sellos, idénticos á los comunes en circulación, tienen estampada, en tinta negra, la palabra «Oficial», y son destinados exclusivamente al franqueo de la correspondencia oficial.

Pueden también adquirirse para colecciones en la Oficina de Franqueo. — Montevideo, Septiembre 14 de 1915. — La Secretaría.
431-v.sep.22.

EMISION DE SELLOS

Por disposición de la Dirección General de Correos y Telégrafos, se hace saber que el 12 del corriente se pondrá en circulación una nueva emisión de sellos postales del valor de veintitrés ($ 0.23) y un peso ($ 1.00), autorizada por el Superior Gobierno con fecha 22 de Agosto del año próximo pasado.

Estos sellos, semejantes á los actualmente en circulación, de los mismos valores, están impresos en tinta color azul y vermellón, respectivamente. —Montevideo, Septiembre 11 de 1915. — La Secretaría. 429-v.sep.20.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección Puerto de Montevideo

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación para el arrendamiento de un vapor, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en esta oficina, calle Ituzaingó número 1512, todos los días hábiles de 13 y 30 á 18.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado, y se recibirán el día 20 de Septiembre de 1915 á las 16, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Septiembre 6 de 1915. — Eduardo Lukasiewicz, Oficial 1.o. 398-v.sep.20.

Dirección de Arquitectura

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la ejecución de cañerías y canalones en el Pabellón de Ginecología en construcción en el Hospital Pereira-Rossell, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Dirección de Arquitectura, calle 25 de Mayo número 279, todos los días hábiles de 15 á 17.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán cerradas, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 30 de Septiembre de 1915 á las 15 y 30, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó el de rechazarlas todas si así le conviniese. — Montevideo, Septiembre 14 de 1915. — La Dirección. 445-v.sep.30.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para las obras de pintura en la Cárcel Preventiva y Correccional de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, todos los días hábiles de 14 á 17.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán cerradas en esta Dirección el día 16 de Septiembre de 1915 á las 15 y 30, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas si no encontrase ninguna aceptable. — Montevideo, Agosto 23 de 1915. — La Dirección.
320-v.sep.16.

Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública, por segunda y última vez para la provisión de leche con destino á las unidades de guarnición en la Capital.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración todos los días hábiles de las 13 á las 17.

Las propuestas en el sellado correspondiente y en sobres cerrados y lacrados, se recibirán el día 20 del corriente, en cuyo día serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Septiembre 11 de 1915. — M. M. Sánchez, Secretario General. 433-v.sep.20.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de 40 cueros vacunos frescos.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración todos los días hábiles de las 13 á las 17.

Las propuestas en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 21 del corriente, en cuyo día serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Septiembre 11 de 1915. — M. M. Sánchez, Secretario General.
434-v.sep.21.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública, por tercera y última vez, para la adquisición de 2.000 lámparas eléctricas de 25 bujías, 4.000 ídem ídem de 50 bujías, 200 ídem ídem de 100 bujías y 50 ídem ídem de 200 bujías, todo para 220 volts.

El pliego de condiciones se encuentra en la Sección Informes y Aduana de esta Administración á disposición de los interesados todos los días hábiles de las 13 á las 17.

La propuestas, en el sellado correspondiente y en sobres cerrados y lacrados, se recibirán el día 16, del corriente á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración con cualquier número de licitadores que concurran en presencia del señor Administrador General, reservándose la Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas. —Montevideo, Septiembre 8 de 1915. — M. M. Sánchez, Secretario General.
412-v.sep.16.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de los siguientes artículos:

Hasta 25.000 kilos fideos de primera, hasta 27.000 kilos harina de maíz, hasta 30.000 kilos maíz pisado y hasta 18.000 kilos sémola.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración todos los días hábiles de las 13 á las 17.

Las propuestas en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 20 del corriente á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Septiembre 8 de 1915. — M. M. Sánchez, Secretario General.
413-v.sep.20.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de: hasta 7.200 kilos aceite refinado en cuartos, 14.000 kilos café Río, en grano, 3.600 kilos café achicoria puro, 84.000 kilos fariña de Porto Alegre, 3.900 kilos pimentón dulce, 900 kilos pimienta molida,

23.000 kilos yerba mate de Curityba y 1.200 kilos hongos secos.

El pliego de condiciones y demás referencias se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración todos los días hábiles de las 13 á las 17.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 17 del corriente á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Septiembre 7 de 1915. — M. M. Sánchez, Secretario General. 406-v.sep.17.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

ADMINISTRACION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Se previene á las personas que tengan que erigir monumentos, construir sepulcros, colocar lápidas, trasladar restos ú otros trabajos en los cementerios del Departamento, que deben dejarlos prontos el 10 de Octubre próximo, en la inteligencia que si así no lo hicieran tendrán que suspenderlos hasta después del día 2 de Noviembre. — Montevideo, Septiembre 4 de 1915. — La Administración. 389-v.sep.23.

Habiéndose presentado ante esta oficina la señora Ramona Barrios de Rodríguez solicitando permiso para que se extraigan los restos de José Pérez, Manuel Castelo, Rosa Romero de Mazzitelli, Santiago Patrone, Paula García de Gómez, Luis Lauriño, Eduardo Ramos Galván, Ambrosio Del'Era, Adelaida B. de Carzoglio, Enrique Vidal, Pedro Fernández Vázquez y los de Agustín Frenedoso, del nicho número 587 del segundo cuerpo del Cementerio Central con destino al Osario General, se hace presente á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladar dichos restos á otro local, pasado cuyo término serán depositados en el Osario General. — Montevideo, Agosto 26 de 1915. — La Administración. 332-v.nov.29.

Don Antonio Gorri, propietario del nicho número 8 del primer cuerpo del Cementerio Central, se ha presentado á esta repartición solicitando se extraigan, con destino al Osario General, los restos de Valentín Cabrall, Juan Pintos, Natividad Tajes de Pintos, Enriqueta C. González y los de Luis A. Linares Horne, existentes en el nicho expresado.

Se hace presente á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladar los restos de la referencia á otro local, pasado cuyo término serán depositados en el Osario General si no se hubiere opuesto reclamación alguna. — Montevideo, Agosto 19 de 1915. — La Administración. 294-v.nov.20.

Don Teodoro González Yarza se ha presentado á esta Oficina solicitando un boleto duplicado del sepulcro número 24 del Cementerio del Paso del Molino, que está á nombre de don Francisco Estavillo.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Junio 28 de 1915. —La Administración. 2-v.oct.1.o.

INTENDENCIA M. DE ARTIGAS

CONSTRUCCION DE MERCADO

1.o Llámase á propuestas para la construcción del Mercado Público en la ciudad de Artigas, de acuerdo con la autorización gubernativa de fecha 28 de Agosto de 1915.

2.o Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente el día 8 de Diciembre próximo á las 11.

4.o En la Secretaría de esta Intendencia quedan á disposición de los interesados los planos y presupuestos de la obra, así como el respectivo pliego de condiciones, los cuales podrán ser consultados todos los días hábiles durante las horas de oficina.

4.o Clausurado el plazo y estudiadas las distintas propuestas, la Intendencia, según el dictamen de las reparticiones técnicas, se reserva el derecho de aceptar la más favorable ó de rechazarlas todas si así conviniere. —Artigas, Septiembre 8 de 1915. — Carlos M.a Perichón, Intendente. 438-v.dic.7.

INTENDENCIA M. DE COLONIA

LICITACION

Llámase á licitación por segunda vez para pavimentar con adoquín la calle Rivadavia, en el trozo comprendido entre las calles Rivera y Montevideo, de la ciudad de Colonia.

Los proponentes aceptarán como forma de pago, por parte de esta Intendencia, la misma que, para los propietarios, establece la ley del 23 de Junio de 1913; y deberán ceñirse en un todo al pliego de condiciones respectivo, que los interesados podrán consultar en la Secretaría de esta Intendencia, todos los días hábiles de las catorce á las diez y seis.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado, y deberán venir acompañadas en concepto de garantías de una cantidad ó boleto de depósito en el Banco de la República, á la orden de esta Intendencia, equivalente al diez por ciento sobre los primeros mil pesos del precio que se proponga por el total de la obra y más un cinco por ciento sobre el excedente. Las propuestas serán admitidas hasta el día 28 del corriente á las quince, día y hora en que se abrirán en la Secretaría, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente ó de rechazarlas todas.—Colonia, Septiembre 13 de 1915.—Florencio E. Moreno, Intendente. — Martín T. Irrisarri, Secretario. 446-v.sep.28.

INTENDENCIA M. DE DURAZNO

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública, por segunda y última vez, para la colocación de las chapas de numeración de puertas y nomenclatura de calles de esta ciudad, de acuerdo con la ley del 13 de Julio de 1908 y decreto reglamentario de la misma de fecha 2 de Agosto de 1909 y las explicaciones que sobre la materia dará la Intendencia.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se abrirán en la Secretaría de la Intendencia el día 23 de Octubre próximo á las 10, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Municipalidad el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó de rechazar todas si así resultare más ventajoso á sus intereses. — Durazno, Agosto 21 de 1915. — Rufino Peluffo, Intendente. — Alfredo Marfetán, Secretario. 308-v.oct.23.

INTENDENCIA M. DE FLORES

AVISO

Llámase á licitación pública, por primera vez, para la colocación de chapas de numeración de puertas y nomenclatura de calles de esta ciudad, de acuerdo con la ley de 13 de Julio de 1908 y decreto reglamentario de la misma, de fecha 2 de Agosto de 1909, y las explicaciones que sobre la materia dará la Intendencia.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se abrirán en la Secretaría de la Intendencia el día 21 de Noviembre próximo á las 16 en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Municipalidad el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó de rechazar todas si así resultare más ventajoso á sus intereses. — Trinidad, Agosto 20 de 1915. — Agustín G. Preliasco, Intendente. — J. Epalza, Secretario. 350-v.nov.20.

INTENDENCIA M. DE RIVERA

BAÑADERO GARRAPATICIDA

Llámase á licitación por el término de 30 días para la construcción de un bañadero garrapaticida oficial en el Paso de Mazangano, sobre el río Negro.

Las propuestas deberán sujetarse en todo al pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría á disposición de los interesados, y se recibirán hasta el día 19 de Septiembre próximo á las 16, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que concurrieren, reservándose esta Intendencia el derecho de aceptar la más conveniente ó rechazarlas todas. — Rivera, Agosto 19 de 1915. — Carlos Bica. — Anselmo Andújar, Secretario. 311-v.sep.19.

INTENDENCIA M. DE SAN JOSE

DESVIACION DE CAMINO

Se hace saber al público que ante esta Intendencia se ha presentado don Florencio García solicitando la desviación del camino vecinal que une el Nacional con el que conduce al Paso de Belastiquí, en el trozo comprendido frente á su propiedad. Dicha desviación la desea efectuar trasladando el referido camino á los límites de su propiedad y las de sus linderos: sucesión Larriera, por el Norte; don Miguel Larralde, por el Este, y por el Sur, don Victorio Yrazabal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 20 de Noviembre de 1911 y circular de fecha 22 del mismo mes y año, en cuyas disposiciones se establece: «Que los vecinos tienen el derecho de oponerse á la gestión promovida sobre supresión ó modificación de camino público, y que deben también solicitar informes de los comisarios de policía y de los maestros de escuelas de la sección ó secciones respectivas». Y de acuerdo, además, con lo prescripto en la sección 8.a, título 4.o y concordantes del Código Rural, se hace esta publicación á los efectos indicados, por el término de 30 días. — San José, Agosto 16 de 1915. — A. Han, Intendente.— Blas C. Martínez, Secretario. 279-v.sep.20.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Carlos Landaburo**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad argentino, nacido en Guaminí, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 624, y doña **Josefa Soto Correa**, de 30 años de edad, de estado viuda, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Corme, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 624.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique de León, Oficial del Estado Civil. 492-v.sep.18.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Septiembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nelson Carrasco**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión procurador, de nacionalidad oriental, nacido en Cerro Largo, domiciliado en la calle Rincón número 485, y doña **María Amelia Dupont Martínez**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Salto, domiciliada en la calle Colonia número 894.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique de León, Oficial del Estado Civil. 462-v.sep.16.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Septiembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Haribald Mollon**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad alemán, nacido en Sajonia, domiciliado en la calle Bernardo Berro número 15, y doña **Ursula D'Agosto**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en la Provincia de Nápoles, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1016.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique de León, Oficial del Estado Civil. 463-v.sep.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Septiembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Boscana**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerro Largo número 791, y doña **Herminia Fusaro**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Florida número 1583.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique de León, Oficial del Estado Civil. 461-v.sep.16.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pablo Belloeq**, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos, domiciliado en la calle Pérez Castellanos número 1470, y doña **María Eugenia Clavère**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 528.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 502-v.sep.20.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Septiembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Rodríguez,** de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Maciel número 1426, y doña **Teresa Fernández,** de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Maciel número 1426.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 503-v.sep.20.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Otero,** de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Cerrito número 182, y doña **Manuela Liñares,** de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Cerrito número 182.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 493-v.sep.18.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Morencos,** de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Zaragoza, domiciliado en la calle Zabala número 1266, y doña **Eloísa Cuellar,** de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Burgos, domiciliada en la calle Zabala número 1266.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Brown (hijo), Oficial del Estado Civil. 504-v.sep.20.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Septiembre del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Viqueira Casas,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Coruña, domiciliado en la calle Paysandú número 1032, y doña **Avelina Vila Villar,** de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Ituzaingó número 1339.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Brown (hijo), Oficial del Estado Civil. 464-v.sep.16.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Septiembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benito Pérez,** de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Daymán número 1152, y doña **María Luisa Gallinar,** de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Asturias, domiciliada en la calle Daymán número 1154.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 510-v.sep.22.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Septiembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Chiappori,** de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Ejido número 1482, y doña **Elvira Lená,** de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Convención número 1178.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 505-v.sep.20.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Urbano Mariño** (hijo), de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Reconquista número 680, y doña **Rosa Costa,** de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Maldonado número 957.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 498-v.sep.20.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Sobrero,** de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Río Negro número 1038, y doña **Celedonia Elena Rimolo,** de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Río Negro número 1038.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 511-v.sep.22.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Septiembre del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fermín Escalante,** de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Cerro Largo, domiciliado en la calle Canelones número 1372, y doña **Rosa Massolo,** de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en la calle Canelones número 1372.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 512-v.sep.22.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carlos Raúl Martínez,** de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Durazno número 1237, y doña **Menciades Jova Pinela,** de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Durazno número 1237.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 513-v.sep.22.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Septiembre del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adolfo Pérez Silva,** de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la Florida, domiciliado en la calle Médanos número 1135, y doña **Graciana Silva,** de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Salto, domiciliada en la calle Médanos numero 1135.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 514-v.sep.22.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Alfredo Cassiniga,** de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Isla de Flores número 1077, y doña **Elena Varela,** de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Isla de Flores número 1075.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda/la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 465-v.sep.16.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Lamboglia,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Orillas del Plata número 1277, y doña **María Francisca Caino,** de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Orillas del Plata número 1286.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 475-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Aramendi,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en el Camino Carrasco, y doña **Margarita Anurena,** de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Colonia número 1296.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 476-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carlos Alberto Torres de la Llosa,** de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle Colonia número 1175, y doña **María Celica Beisso,** de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Colonia número 1175.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 477-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco**

Corredera Otero, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la Avenida de la Paz número 1534, y doña **Dolores Fraga Méndez**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle José L. Terra número 2730.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 466-v.sep.16.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rodríguez**, de 49 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en San Carlos (Maldonado), domiciliado en la calle Uruguay número 1530, y doña **Patricia Ares**, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Pando (Canelones), domiciliada en la calle Uruguay número 1530.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 417-v.sep.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Septiembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carlos María Jiménez de Aréchaga**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la 1.a sección del Departamento de Rivera, y doña **Avelina María Valdez**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad paraguaya, nacida en la Asunción, domiciliada en la calle Durazno número 1546.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 1.a sección del Departamento de Rivera, y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 418-v.sep.23.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Florentino Damián Lema**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Tacuarembó número 1491, y doña **Agustina Rosa Ferrari**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Durazno número 1462.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 499-v.sep.20.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ubaldino Nóblega**, de 58 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Durazno número 1459, y doña **Julia Viana**, de 52 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Durazno número 1459.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 494-v.sep.18.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pedro Santiago Lansot**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión médico veterinario, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Uruguay número 1391, y doña **Rosa Blanco**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 9 de Abril número 1676.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 480-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Dante Ercoli**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión electricista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Minas número 1965, y doña **María Mercedes Lema**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión modista, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Bequeló número 2085.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 479-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Septiembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Rizieri Giannecchini**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión ebanista, de nacionalidad italiano, nacido en Luca, domiciliado en la calle General Luna número 1296, y doña **Irene Domínguez**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 1540.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 478-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Septiembre del año 1915, á las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bautista Barosso**, de 47 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en la calle Santa Fe número 1170, y doña **María Viggiani**, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Salerno, domiciliada en la calle Yatay número 1410.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 467-v.sep.16.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Septiembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Llarzo**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad uruguayo, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en el Barrio Fraternidad, y doña **María Barrios**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en el Barrio Fraternidad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 419-v.sep.23.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Septiembre del año 1915, á las 14 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Laneri**, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en la calle La Paz s|n. (Unión), y doña **Catalina Fioritto**, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en la Villa de la Unión, domiciliada en la calle Comercio número 79.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 420-v.sep.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Septiembre del año 1915, á las 14 y 45. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ubaldo Cabrera**, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad uruguayo, nacido en el Departamento de Maldonado, domiciliado en la calle Comercio número 150, y doña **Elma Balzaretti**, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Comercio número 150.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 421-v.sep.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Septiembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Florindo Avallone**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad uruguayo, nacido en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliado en la calle Rivera número 560 (18.a sección), y doña **María Clementina Roux**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Joanicó número 40.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 422-v.sep.23.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Corvezola**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad uruguayo, nacido en Villa de la Unión, domiciliado en el Camino Aldea s|n., y doña **María Mercedes Sotelo**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en la Villa de la Unión, domiciliada en la calle Oficial 6.a número 55.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 485-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **David Ottonello**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en el Barrio 2.a Bella Vista, y doña **Carmen Bueno**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en el Barrio 2.a Bella Vista.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 482-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Septiembre del año 1915, á las 10 y 45. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustín Donato Peppe**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad uruguayo, nacido en la Villa de la Unión, domiciliado en la calle Industria número 121, y doña **Baldomera Langoni**, de 24 años de edad, de estado soltera, de

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en la Villa de la Unión, domiciliada en la calle Monte Caseros número 194.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 484-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Septiembre del año 1915, á las 13 y 45. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Tramontano**, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad uruguayo, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Industria número 33, y doña **Teresa Elvira Casimira Faia**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en la Vila de la Unión, domiciliada en la calle Joanicó número 65.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 481-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Barón**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Almería, domiciliado en el Barrio Pérez Castellanos, y doña **Carmen Castellanos**, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en el Barrio Pérez Castellanos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 483-v.sep.17.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Septiembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Nandín Martínez**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Reducto s|n., y doña **Dolores Alvarez**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Reducto s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 495-v.sep.18.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Septiembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Macchiavello**, de 45 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Avenida General Flores número 2881, y doña **María Minjoulat Rey**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, domiciliada en la Avenida General Flores número 2881.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 491-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Agosto del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Alfredo Médica**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión maquinista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Bella Vista s|n., y doña **Carmen Alfonzo**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle José L. Terra número 3075.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 468-v.sep.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Pietra**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Porongos número 2283, y doña **María González**, de 23 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Rocha número 148.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 469-v.sep.16.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 9 del mes de Septiembre del año 1915, á las 13. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Germán Beledo**, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Rocha, domiciliado en la calle Paraguay s|n., y doña **Virginia Montesdeoca**, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Paraguay s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 506-v.sep.20.

En la Villa del Cerro, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Filipovich**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad austriaco, nacido en Dalmacia, domiciliado en la calle Paraguay número 120, y doña **Rosa López**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle Paraguay número 222.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 486-v.sep.17.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gabino Crispín Herrera**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliado en la calle 3.a Mac-Eachen número 15 (Capurro), y doña **Rita Izquierdo**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliada en la calle General Farías número 2760.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 470-v.sep.16.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Septiembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Facundo Gauna**, de 40 años de edad, de estado viudo de Eustaquia Pérez, de profesión militar, de nacionalidad ciudadano legal, nacido en Corrientes (República Argentina), domiciliado en la calle Magallanes número 1283 (7.a sección), y doña **Sofía Toledo Martínez**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colonia número 2154.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 7.a sección y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 415-v.sep.22.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Septiembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Blanco**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión vidriero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Municipio número 1622, y doña **Teresa Agustina Gatto**, de 32 años de edad, de estado viuda de Isidro Queirolo, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Municipio número 1622.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 416-v.sep.22.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Septiembre del año 1915, á las 13. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Anselmo Puppo**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Defensa número 1388, y doña **Martina Collazo**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Colonia, domiciliada en la calle Guayabos número 1928.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 507-v.sep.20.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquín Puig**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión cocinero, de nacionalidad español, nacido en Figueiras, Provincia de Gerona, domiciliado en la calle Estero Bellaco número 4, y doña **Narcisa Mas**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Santa Coloma de Fennés, Provincia de Gerona, domiciliada en la calle Estero Bellaco número 4.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 500-v.sep.20.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Septiembre del año 1915, á las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Caminatti**, de 39 años de edad, de estado viudo de Dominga Meleri, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Sondrio, domiciliado en la calle Aldea número 81 (18.a sección) y doña **Marcelina Fernández Campón**, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Solane, Provincia de Oviedo, domiciliada en la calle Guayabos número 1912.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 487-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Septiembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **César Santiago Raimondo**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Orco Feglino (Génova), domiciliado en la calle Charrúa número 1830, y doña **Santina Mamberto**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Orco Feglino (Génova), domiciliada en la calle Charrúa número 1830.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 488-v.sep.17.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Miguelete, y el día 11 del mes de Septiembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustín Mumerto**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en esta sección y doña **Luisa Rodríguez**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ramón Zavalla, Oficial del Estado Civil. 423-v.sep.23.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Septiembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leopoldo Nieto**, de 36 años de edad, de estado viudo, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Agraciada número 1859, y doña **Zoila Josefina Grove**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Juan B. Blanco número 6.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 424-v.sep.23.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Eugenio Marín**, de 47 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Brandzen número 2140, y doña **Felicia Cabrera**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Defensa número 1765.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 501-v.sep.20.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Angel Acosta**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Maldonado número 1477, y doña **Celestina Irma Falcioni**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Patria número 1010.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 489-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carlos Schenone**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Pedro Berro número 55, y doña **Josefina Milanes**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Alejandría, domiciliada en la calle Industria número 11.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 472-v.sep.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Septiembre del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto María Moreno**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Samayúa número 154, y doña **Ana María Aramburo**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Mauá número 19.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 471-v.sep.16.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Roque Casciano**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Constitución número 2305, y doña **Hortensia Goya**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Constitución número 2307.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 508-v.sep.20.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Septiembre del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eulogio Díaz**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle Isla de Gorriti número 2431, y doña **María Luisa Merelli**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Isla de Gorriti número 2431.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 509-v.sep.20.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Septiembre del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Atilio Di-Sessa**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Nueva Palmira número 1865, y doña **Pascualina Delia Frigente**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 1865.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 496-v.sep.18.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Septiembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Víctor Marcos**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Municipio número 2258, y doña **María Pura Tejada**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Municipio número 2258.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 490-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fermín Muñiz**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Municipio número 2243, y doña **Dolores Rodríguez**, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Orense, domiciliada en la calle Municipio número 2243.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 473-v.sep.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Septiembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Tasende**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Suipacha número 1875, y doña **Juana Araújo**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle Suipacha número 1878.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 474-v.sep.16.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 21. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ernesto Varela**, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Sayago, y doña **Clotilde Dominga Cordara**, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Camino Millán.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Arizaga, Oficial del Estado Civil. 497-v.sep.18.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á una partida de tabaco, varios animales caballares, arreos, etc., todo lo cual fué apresado por el señor comisario de la 1.a sección rural, Chacras de Melo, don Justino F. Silva y otros el día 15 de Mayo del corriente año en las inmediaciones del Paso de la Arena del Chuy, para que comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el sumario que se ha instruído con tal motivo, bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio.—Montevideo, Septiembre 3 de 1915. — Domingo E. González, Actuario. 379-v.oct.4.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha, á Juan Tabares, Acasio Torres y Bentos Pereira, para que comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el sumario instruído con motivo de la detención efectuada por el Subreceptor de Cuchilla Negra don Alejandro Vico, de dos carretas y diez y siete bueyes que eran conducidos por Acasio Torres y Francisco Bueno en la noche del 9 de Enero del corriente año por el camino departamental que sirve de límite á los Departamentos del Salto y Rivera, en cuyas carretas se encontraron las siguientes mercaderías, de las cuales se declara dueño el nombrado Pintos: tres bolsas de yerba mate, doce ídem de azúcar, seis barricas yerba mate, un fardo de tabaco en latas y otras mercaderías consistentes en caña, mazacotes y fariña, bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 27 de 1915. — Domingo E. González, Actuario. 378-v.oct.4.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha, á los señores Antonio Staiff y Compañía para que comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 534, á estar á derecho en el juicio que por multas y decomiso de mercaderías les ha iniciado la Dirección General de Impuestos Internos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 19 de 1915. — Domingo F. González, Actuario.
285-v.sep.20.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, contados desde la fecha, á Brun Fagúndez, para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el sumario instruído con motivo de su detención llevada á cabo por el Guarda de Aduana don Manuel Pintos en momentos en que conducía el nombrado Fagúndez en Diciembre de 1914, por la zona aduanera de Corrales, Departamento de Rivera, cinco yeguas, dos caballos y tres potrillos, sin la guía correspondiente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 3 de 1915. — Domingo E. González, Actuario.
44-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO D. DE ARTIGAS

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don José B. Nattino, se cita, llama y emplaza á los hijos legítimos de don Luciano de la Rosa, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio sucesorio del nombrado Luciano de la Rosa, bajo apercibimiento. — San Eugenio, Julio 7 de 1915. — Teófilo M. Real, Escribano público.
93-v.oct.13.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don José B. Nattino, se cita, llama y emplaza á los señores Vicente, Joaquín, Eliseria, Américo, Aurelia y Arminda, hijos de Vicente Gómez Porto y Umbelma Leal, ó á los sucesores de los empleazados, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio sucesorio de Deolinda Gómez de Paulo, bajo apercibimiento.— San Eugenio, Junio 26 de 1915. — Teófilo M. Real, Escribano público.
92-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO D. DE FLORIDA

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague, recaída en los autos: «Leopoldo Dibarboure contra las sucesiones de Juana Cayetana Santana y Juan Rafael Pereyra, título por prescripción», se cita llama y emplaza á los sucesores de Juana Cayetana Santana y Juan Rafael Pereyra, cuyos nombres se ignoran, y á toda otra persona que se considere interesada ó dueña de una fracción de campo situada en la costa del Sauce de Mansavillagra, compuesta de doscientas veintiuna hectáreas, tres mis seiscientos cuarenta y tres metros cuadrados, lindando en 27 de Agosto de 1884, al Norte, con el arroyo Sauce de Mansavillagra; al Este, con el lote número diez; al Sud, con el lote número tres, y al Oeste, con el lote numero dos; para que dentro del término de noventa días comparezcan á contestar la demanda y á estar á derecho en el referido juicio de declaración de dominio á título legal de prescripción. — Florida, Julio 3 de 1915. — Anselmo Bollazina, Escribano.
87-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO D. DE PAYSANDU

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se cita á los acreedores del comerciante de esta plaza don Jaime Bauzá para la reunión que tendrá lugar en este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), el día 12 de Octubre entrante á las tres de la tarde, á efecto de ocuparse del concordato preventivo propuesto por dicho señor. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del síndico, se encuentran á disposición de los interesados que deseen examinarlos. De acuerdo con el artículo 1530 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Paysandú, Septiembre 10 de 1915.—Joaquín Brandao Sosa, Actuario.
439-v.oct.14.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se cita, llama y emplaza á los sucesores de don Antonio Teodo para que por sí ó por apoderado constituído en legal forma comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado don Agustín Solari por ejecución de hipoteca, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Agosto 7 de 1915. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario.
254-v.nov.13.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se cita, llama y emplaza á doña Lila San Martín para que por sí ó por apoderado constituído en legal forma comparezca ante este Juzgado, calle Plata número 126 (altos), dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el juicio iniciado por don Julio Bonasse solicitando auxiliatoria de pobreza para entablarle demanda de divorcio, bajo apercibimiento de que si no concurre se le nombrará defensor de oficio que la represente. — Paysandú Febrero 26 de 1915. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario.
1962-v.sep.25.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

APERTURA DE SUCESION — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Atilio C. Brignole, se avisa al público que ha sido declarada abierta la sucesión de David Podestá, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á la herencia dejada por dicho causante, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de sesenta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Junio 25 de 1915. — José Durañona y Vidal, Escribano Público.
176-v.sep.30.

JUZGADO LETRADO D. DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Julio Guani, se hace saber: Que ha sido declarada abierta la sucesión de don Enrique Federico, citándose y emplazándose á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Agosto 18 de 1915.— Arturo Vivas Cerantes, Actuario.
303-v.oct.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE NUEVA PALMIRA

EMPLAZAMIENTO — Por disposición de este Juzgado de Paz, recaída en demanda que por ejecución de un crédito hipotecario de seiscientos cincuenta pesos, sus intereses corridos y las prestaciones legales ha promovido don Agustín D. Machiavèllo, como cesionario de don Pedro Casabona, contra doña Dolores Fernández de Goñi, y en el que la ejecutada aparece renunciando á todos los trámites y beneficios de la vía ejecutiva, consintiendo que el bien raíz afectado se venda al mejor postor, sin necesidad de tasación, se cita, llama y emplaza á la nombrada deudora doña Dolores Fernández de Goñi, en la persona de su esposo don Isidoro Goñi, como su representante legal para litigar, para que comparezca á estar á derecho en la demanda, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente al de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del término, se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Nueva Palmira, Julio 3 de 1915. — G. Isabelino Bardier, Juez de Paz.
46-v.oct.8.

EDICTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como solar número 3, de la manzana número 7 del Cuartel Este, según el plano oficial en vigencia, de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este aviso, á estar á derecho en el juicio seguido por don José L. Pérez en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad por el cobro del impuesto inmobiliario y multa, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. —Nueva Palmira, Junio 12 de 1915. — G. Isabelino Bardier, Juez de Paz.
1924-v.sep.17.

COMERCIALES

Al comercio y al público

Al comercio y al público en general se hace constar que el señor Eugenio Pera ha vendido su casa de comercio en el ramo de café y restaurant denominada «Casa Pera», que tiene establecida en la calle Guaviyú número 2204 á los señores Bracco y Cuore. A los efectos de la ley se hace esta publicación, para que el que tuviere algo que reclamar pueda hacerlo dentro del término legal en la misma casa. — Montevideo Septiembre 13 de 1915. — Eugenio Pera. — Juan Bracco.— Jacinto Cuore.
443-v.oct.5.

Al público y al comercio

Cumpliendo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y del público que hemos prometido en venta á los señores Peregrino y Aldo Nogueira nuestra casa de comercio situada en Tres Islas, 6.a sección judicial del Departamento de Rocha. Los que se consideren acreedores á la firma pueden pasar á cobrar sus créditos á la calle Cuareim número 1544, en esta Capital, ó en las Tres Islas durante los 30 días de este aviso, no atendiendo reclamo después de transcurrido el plazo indicado. Rogamos á la vez á todos nuestros deudores pasen á saldar sus cuentas en el mismo plazo si no quieren entenderse con nuestro procurador.—Montevideo, Septiembre 13 de 1915. —Viuda de Suburú y Nogueira.
440-v.oct.14.

Disolución social

Comunicamos al público en general y al comercio en particular que por escritura que autorizará en esta Capital el Escribano don Juan José Segundo, declararemos disuelta la firma Miguel y Francisco Ramos, constituída de hecho, propietaria de la «Imprenta Rural» establecida en esta plaza, calle Florida números 1477 y 1486, quedando el activo y pasivo á cargo del socio don Miguel Ramos Díaz. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, emplazamos á nuestros acreedores para que dentro del término de 30 días se presenten en el domicilio antes indicado á deducir sus derechos. — Montevideo, Septiembre 10 de 1915. — Miguel Ramos. — F. Ramos Díaz.
441-v.oct.4.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público que ha sido disuelta la sociedad que giraba bajo la denominación de José M. de Olarte é hijo. Los que se consideren acreedores pueden pasar por la casa calle Maldonado número 1520 con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Septiembre 10 de 1915. — J. M. de Olarte é hijo.
422-v.oct.1.o.

Al público y al comercio

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al público que hemos prometido vender á los señores Rafael Morelli y Alfonso Genovese la casa de comercio que en los ramos de despacho de bebidas y puesto tenemos establecida en esta ciudad, calle 25 de Agosto núm. 588. Se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten á la casa mencionada con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Septiembre 9 de 1915. — Juan Ferrero. — Félix Ferrero.
424-v.oct.1.o.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago presente que con fecha 2 de Junio del corriente año adquirí en compra la lechería de Las Flores, situada en la calle Ituzaingó número 1326. — Montevideo, Septiembre 9 de 1915. — Baldomero Cajal.
420-v.sep.30.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, participamos al público y al comercio en general que hemos vendido nuestra casa de comercio en el ramo de depósito de huevos y aves establecido en la calle Guatemala números 1322 y 1324, de esta ciudad, al señor don Arturo Golay. Pasado el plazo que marca la ley no se admitirá reclamo de ninguna especie. — Montevideo, Septiembre 9 de 1915. — Parodi, Argul y Olivera.
416-v.sep.30.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público, en cumplimiento de la ley de la materia, que he resuelto vender las existencias de mercaderías y útiles por liquidación de mi casa de comercio en esta plaza á los señores C. Acosta Farías y Manuel García, asociado al efecto, cuya entrega se efectuará el 1.o de Octubre del corriente año, quedando á mi cargo las obligaciones pasivas de mi firma. — Villa Río Branco, Septiembre 8 de 1915. — M. Acosta Farías.
437-v.oct.4.

Al comercio y al público

Participamos á todas nuestras relaciones que hemos constituído la sociedad Uslenghi y Buranelli por contrato otorgado en esta localidad ante el escribano Carlos Milber. El objeto de nuestra sociedad es la explotación de la farmacia denominada «Botica Oriental»,

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

de esta villa, de cuyo activo y pasivo se ha hecho cargo la expresada sociedad. A los efectos legales emplazamos á los acreedores de la expresada botica para que dentro del término de 30 días se presenten á la misma casa con el fin de que le sean reconocidos sus créditos. — Pando, Septiembre 8 de 1915. Emilio Uslenghi. — Arturo A. Buranelli.
41/-v.sep.30.

Al público y al comercio

Hacemos saber al comercio que por escritura de esta fecha ante el escribano don Manuel Cendoya, hemos formado nuevo contrato de sociedad comercial colectiva en el ramo de quesería y anexos, con asiento en esta ciudad en la calle Minas número 2015, bajo la firma social de Fornarino y Compañía, la que será llevada solamente por el socio Fornarino. A los efectos de la ley de 25 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación. — Montevideo, Septiembre 7 de 1915. — Francisco Fornarino. — Bernardo Zunin. 401-v.sep.28

Al público y al comercio

Por el presente hago saber al público y al comercio que por escritura de fecha 3 del corriente mes y año que autorizó el escribano Andrés Mayo Zarza (hijo), compré á los señores Juan J. y Tomás Bertonasco (hijo), la casa de comercio que en el ramo de fundición tenían establecida en esta ciudad, calle Uruguay número 1998. De acuerdo con la ley respectiva, y como el que suscribe se ha hecho cargo del activo y pasivo de la casa, cita á todos los acreedores para que se presenten dentro del término de 30 días á percibir el importe de sus créditos. — Montevideo, Septiembre 6 de 1915.— Luis M. Vásquez. 400-v.sep.28.

Al público y al comercio

Pongo en conocimiento del público que he prometido vender á la señora viuda de Daprá el almacén de comestibles y despacho de bebidas que tenía establecido en el Bulevar Artigas número 1551, esquina Brandzen, citando á los que se consideren acreedores para que concurran á hacer efectivos sus créditos dentro del término que señala la ley de 26 de Septiembre de 1904, á cuyos efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Septiembre 3 de 1915. — Francisco Val. 391-v.sep.27.

Venta de peluquería

Participo al comercio y al público en general que con esta fecha y ante el escribano y contador público señor Gregorio José Remay, he prometido vender al señor Pedro Marsiglia mi casa de comercio que en el ramo de peluquería tengo establecida en la calle Andes número 1446. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Septiembre 3 de 1915. — Francisco Schiavone. — Pedro Marsiglia. 381-v.sep.25.

Al comercio y al público

Comunicamos al comercio y al público en geenral que hemos vendido nuestra casa de comercio con todas las existencias del ramo de elaboración y torrefacción de café denominada «La Santista», situada en la calle Nueva Palmira número 1700, al señor Rómulo Carlevaro. A los efectos de la ley hacemos la presente publicación.—Montevideo, Septiembre 1.o de 1915. — López y Rodero.
393-v.sep.27.

Venta de comercio

Comunico al comercio y al público en general que tengo tratada la venta de mi casa de comercio, las existencias, etc. en el ramo de cigarrería y peluquería, situada en la calle Treinta y Tres número 1505, al señor Luis Marzovillo. A los efectos de la ley fecha 26 de Septiembre de 1904, hago la presente publicación. — Montevideo, Septiembre 1.o de 1915. — Antonio Marzovillo.
371-v.sep.22.

Al comercio y al público

Al comrecio y al público participo que he contratado vender á favor de don Sebastián Docampo las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Cerro Largo número 1303, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.—Montevideo, Agosto 31 de 1915. — José M. Docampo.
368-v.sep.22.

Disolución de sociedad

Comunicamos al público en general y al comercio en particular que por escritura que autorizará en esta Capital el escribano don Juan José Segundo, del 1.o al 5 de Octubre próximo, declararemos disuelta la firma Sangiorgi y Cía., propietaria del «Restaurant Bolognese», establecido en esta plaza, calle San José esquina Ibicuy, quedando el activo y pasivo á cargo del socio don Julio Figueroa Ibarra. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, emplazamos á nuestros acreedores para que dentro del término de 30 días se presenten en el domicilio antes indicado á deducir sus derechos. —Montevideo, Septiembre 1.o de 1915.—Sangiorgi y Cía. — J. Figueroa Ibarra. — Federico Sangiorgi. 361-v.sep.21.

Disolución de sociedad

Ponemos en conocimiento del público y del comercio que hemos acordado la disolución de la sociedad que tenemos constituída bajo la razón de Ezquerra y Morel, con casa establecida en Tierras Coloradas, Departamento de Paysandú, quedando el socio don César Morel con todo el activo y pasivo social. Se hace esta publicación á los efectos del Código de Comercio, debiendo presentar los acreedores los reclamos que tuvieren al doctor Guillermo M. Bürmester, calle Daymán número 666 (Salto). — Paysandú, Agosto 31 de 1915. — Anselmo Ezquerra. — César Morel. 287-v.sep.25.

Disolución de sociedad

Ponemos en conocimiento del público y del comercio que hemos acordado la disolución de la sociedad que tenemos constituída bajo la razón de Ezquerra y Silva, con casa establecida en Bella Vista, Departamento de Paysandú, quedando el socio don Eduardo Fauto Silva con todo el activo y pasivo social. Se hace esta publicación á los efectos del Código de Comercio, debiendo presentar los acreedores los reclamos que tuvieren al doctor Guillermo M. Bürmester, calle Daymán número 666 (Salto). — Paysandú, Agosto 31 de 1915. — Anselmo Ezquerra. — Eduardo Fauto Silva. 388-v.sep.25.

Al público y al comercio

Participamos al público y al comercio que hemos prometido vender á los señores Juan Bautista Benquet y Alejandro Salmón nuestra casa de comercio que en el ramo de restaurant denominado «Internacional» tenemos establecida en esta Capital, en la Villa de Colón. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, á fin de que los que se consideren acreedores se presenten en el indicado domicilio con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Agosto 31 de 1915. — Enrique Hillje. —Carlos Berner. — Germán Wilkeus.
367-v.sep.22.

Disolución de sociedad

Participamos al público y á nuestra clientela que hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída en esta Capital bajo la razón social de Veira y Baleirón. Hacemos esta publicación á los efectos determinados en la ley de 26 de Septiembre de 1904, pudiendo los que se consideren con algún derecho ocurrir á la casa número 1444 de la Avenida de la Paz (hoy calle Paraguay), dentro del término de 30 días. — Montevideo, Agosto 29 de 1915. — Manuel Veira.— Serafín Baleirón. 369-v.sep.22.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he vendido á don Angel Freti mi casa de comercio que en el ramo de lechería denominada «Luso-Uruguaya» tenía establecida en esta Capital en la calle Florida número 1280. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, á fin de que los que se consideren acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del término legal. — Montevideo, Agosto 30 de 1915. — Francisco Almeida. 355-v.sep.20.

Disolución de sociedad

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver, de mutuo y amigable acuerdo, la sociedad que teníamos constituída en el ramo de farmacia en esta ciudad, calle Yi números 1498 y 1500, esquina Uruguay números 1252 y 1254, bajo la denominación de «Farmacia del Pueblo», de Arrieta y Bonti, debiendo ser extendida la escritura por el escribano don Osvaldo Acosta. Los que se consideren acreedores deberán presentarse en el mismo negocio dentro del plazo de 30 días con los justificativos de sus créditos, pues una vez vencido ese término el socio Diego Arrieta, que toma á su cargo el activo y pasivo de la casa, quedará libre de toda responsabilidad. — Montevideo, Agosto 31 de 1915. — Arrieta y Bonti.
364-v.sep.21.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he resuelto vender al señor Ramón Mesía mi casa de negocio en el ramo de almacén y depósito de cereales que tengo establecida en la calle Chile número 922 (Villa del Cerro). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, á fin de serles abonados.—Montevideo, Agosto 30 de 1915. —Juan Etcheverry. 339-v.sep.20.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público en general que por escritura y en el día de la fecha, de común acuerdo, hemos disuelto la sociedad comercial que en el ramo de cuadrería teníamos establecida en la calle Río Negro número 1595, quedando á cargo del activo y pasivo el socio don Manuel Pedrosa. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos la presente publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1915. —Pedrosa Hnos. 342-v.sep.20.

Disolución de sociedad

Al comercio y al público participamos que la firma social que giraba en esta plaza con el nombre de V. Vibanco y Hno. en la casa de negocio sita en la calle Rocha números 81 y 81 a, esquina Blandengues, ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Victoriano Vibanco. Con lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todo el que se considere acreedor contra la extinguida firma para que se presente dentro del término de 30 días, á contar desde la fecha, que le serán cancelados sus créditos. — Montevideo, Agosto 28 de 1915. — Victoriano Vibanco. —Francisco Vibanco. 340-v.sep.20.

Venta de farmacia

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público y al comercio que por ante el escribano Ricardo Apatía, con fecha 27 de Agosto, he vendido á don Ernesto R. Sena todas las existencias de la casa de comercio que tenía establecida en esta ciudad en el ramo de farmacia y anexos bajo la denominación de «Farmacia del Pueblo». — San José, Agosto 27 de 1915. —Luciano Llugain. 377-v.sep.23.

Venta de carnicería

Hago saber al comercio y al público que he contratado vender á la señora viuda Leonor Costa de Toledo mi casa de negocio en el ramo de carnicería que tengo establecida en la calle Miguelete número 1836. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días, á fin de serles abonados. —Montevideo, Agosto 27 de 1915. — Ramón Acuña. 331-v.sep.17.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público y al comercio que he prometido vender á favor de don Ernesto Patrón y doña Julia Patrón de Robatto todas las existencias y útiles de la casa de comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas poseo en esta ciudad en el Camino 8 de Octubre número 357, debiendo los acreedores presentarse dentro del término legal en la calle Zabala número 1374 (Escribanía de Gascue). — Montevideo, Agosto 26 de 1915. — Julia Stratta de Barone. 327-v.sep.26.

Venta de negocio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber al público que ha sido vendida á Teófilo González la casa de comercio que en los ramos de platería, joyería y relojería giraba bajo la razón social de Mozo y Nimo en esta ciudad. — Maldonado, Agosto 26 de 1915. — Mozo y Nimo. — Teófilo González. 223-v.sep.16.

Al público y al comercio

Como apoderado de José y Ramón González Mallo, únicos herederos de la sucesión de don Antonio González Mallo, he convenido vender á don Ulpiano Figueroa la parte que dicho causante tenía en el café, billar y cancha de bochas establecido en la calle Agraciada números 2692 y 2696, de esta ciudad. Los acreedores de dicha casa deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al señor Figueroa en la misma casa referida, á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 26 de 1915. — Manuel Mallo. 271-v.sep.16.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178